



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 234

COMISIÓN DE HACIENDA

VICEPRESIDENTE: Don Francisco Javier Aguilar Cañedo

Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación, en su calidad de Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, en su calidad de Director de la Fundación Universidades de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4546	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4546
El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, abre la sesión y comunica, por acuerdo de los Portavoces, la alteración del Orden del Día.	4546	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4546

Primer punto del Orden del Día (antes segundo). SC 122 a SC 124.

La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4546
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Casado Canales, Director de la Fundación Universidades de Castilla y León, para informar a la Comisión.	4546
El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4550
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	4550
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	4553
Intervención del Sr. Casado Canales, Director de la Fundación Universidades de Castilla y León, para contestar a las cuestiones planteadas.	4554

Segundo punto del Orden del Día (antes primero). SC 122 a SC 124.

La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4558
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Serna García, Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, para informar a la Comisión.	4558
El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4561
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	4562
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	4564
Intervención del Sr. Serna García, Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, para contestar a las cuestiones planteadas.	4565
El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, levanta la sesión.	4570
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	4570

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Por acuerdo de los Portavoces de cada uno de los Grupos, se va a proceder, inicialmente, a la... se ha hecho, se ha hecho el cambio del primer punto del Orden del Día por el segundo, ¿eh?, y, en consecuencia, comparece en primer lugar el Ilustrísimo señor Director General de Universidades e Investigación, ¿eh?

Los Grupos Parlamentarios, desearía me indicasen si tienen alguna sustitución que comunicar a la Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, buenas tardes. Por el Grupo Municipal Socialista... [murmullos] ... perdón, Parlamentario... lapsus... Mari Luz Martínez sustituye a Victorina Alonso, Óscar Sánchez a Ana María Muñoz de la Peña, José Miguel Sánchez a Manuel Fuentes, Alfredo Villaverde a Consuelo Villar y José Ignacio Martín a Elena Pérez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Sí, señor Presidente. María Arenales Serrano Argüello sustituye a Rubén Rodríguez Lucas, Vidal Galicia Jaramillo sustituye a Jesús Berzosa González, Cristina Ayala Santamaría sustituye a Óscar Reguera Acevedo, Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a Jesús Jaime Encabo Terry, María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

sustituye a José Antonio de Miguel Nieto, Carmen Fernández Caballero sustituye a Raúl de la Hoz Quintana y María Concepción Mallo Álvarez sustituye a María de los Ángeles Armisén Pedrejón. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Damos la... la bienvenida a los comparecientes. Muy agradecidos por comenzar dentro de poco a explicarnos el proyecto de presupuestos para su correspondiente departamento, y, en consecuencia, ruego a la señora Secretaria dé lectura al primer punto del Orden del Día; en este caso, al segundo.

SC 122 a SC 124

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Segundo punto de Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Universidades e Investigación, en su calidad de Director de la Fundación Universidades de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil nueve, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Universidades e Investigación.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, mi comparecencia ante esta Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León tiene como objeto presentarles el proyecto de presupuestos de la Fundación Universidades de Castilla y León para el año dos mil nueve.

La Fundación Universidades de Castilla y León se constituye con el carácter de fundación docente sin ánimo de lucro, afectando de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, primordialmente de índole educativa, y de ciencia y tecnología.

El Patronato de la Fundación, presidido por el Consejero de Educación, está formado por altos cargos de dicha Consejería, en concreto su Secretario General y su Director General de Universidades e Investigación, y por los Rectores de las cuatro Universidades Públicas de la Comunidad (Burgos, León, Salamanca y Valladolid) y de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Es importante señalar que, antes de que termine el presente año dos mil ocho, se incorporarán al Patronato las Universidades... el resto de las Universidades Privadas de Castilla y León, es decir, la Universidad Miguel de Cervantes de Valladolid, la IE Universidad de Segovia y la Universidad Católica de Ávila.

Tras esta introducción, voy a estructurar mi intervención en dos apartados: en primer lugar, un apartado referido a los datos fundamentales del presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación para el año dos mil nueve; y, en segundo lugar, un detalle de las principales actuaciones previstas para el año dos mil nueve.

Comenzando con el presupuesto de la Fundación para el año dos mil nueve, en lo que respecta al presupuesto de ingresos, señalar a Sus Señorías que en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio dos mil nueve figuran para la Fundación Universidades de Castilla y León las siguientes aportaciones:

En primer lugar, una transferencia corriente nominativa, dentro del Subprograma de Enseñanza Universitaria, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por un importe de 512.541 euros.

En segundo lugar, una transferencia de capital nominativa, dentro del Subprograma de Coordinación en Ciencia y Tecnología, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por un importe de 800.000 euros.

En tercer lugar, una transferencia, concedida por acuerdo de la Junta de Castilla y León de veinticuatro de abril de dos mil ocho, por un importe de 1.800.000 euros para el periodo dos mil ocho-dos mil nueve, de los que 900.000 euros son para el año dos mil nueve, para la realización de actividades de transferencia de conocimiento.

Así pues, con respecto al ejercicio dos mil nueve, podemos afirmar que se mantiene la financiación de la Consejería de Educación en lo que se refiere a las

transferencias corrientes y de capital. Además, se ha acordado incrementar la dotación funda... fundacional en 100.000 euros para ir adecuando la misma a la dimensión y presupuesto que va adquiriendo la Fundación. De esta manera, el fondo social de la Fundación ascenderá en el año dos mil nueve a 167.534 euros.

Esta financiación prevista para el año dos mil nueve permitirá a la Fundación, por una parte, continuar con el desarrollo y fomento de sus líneas de actuación tradicionales, que, como saben, son: la línea de actividades formativas, la línea de actividades culturales y artísticas, y la línea de difusión y divulgación de ciencia y tecnología. Y, por otra parte, desarrollar y consolidar las nuevas actuaciones asumidas a lo largo de dos mil ocho, que se pueden concretar en los siguientes puntos: tareas de transferencia de conocimiento en el ámbito de la Estrategia Universidad-Empresa; apoyo técnico y material al Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de la Junta de Castilla y León en labores de difusión, divulgación, promoción y sensibilización de la cultura científica en nuestra Comunidad; colaboración en los trabajos de coordinación de las Estrategias Regionales de I+D+i 2007-2013 y de la de Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013; colaboración en las tareas de diseño e implementación de un nuevo modelo de financiación para las Universidades Públicas de Castilla y León; y, por último, internacionalización del Sistema Universitario de la Comunidad de Castilla y León.

Todas estas son actuaciones que se desarrollarán en estrecha colaboración con la Consejería de Educación, en especial con la Dirección General de Universidades, pero también con la Viceconsejería de Educación Escolar, y con el Comisionado para la Ciencia y Tecnología de la Junta de Castilla y León.

En resumen, para el ejercicio dos mil nueve, se estiman unos ingresos de tres millones ciento sesenta y tres mil ochenta y tres mil euros, de los que aproximadamente un 70% provienen... provendrán de la Consejería de Educación, tal como les he detallado anteriormente; pero, además, seguiremos colaborando con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, a través del Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado, con el Ayuntamiento de Segovia, con la Diputación de Segovia y con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación.

También tendremos colaboraciones en proyectos concretos con otras Direcciones Generales de la Consejería de Educación, así como con otras Consejerías de la Junta de Castilla y León y otras Administraciones Públicas. Contamos también con financiación procedente de entidades financieras, como Caja Duero, Caja España y... y Caja Segovia. Y, actualmente, se mantienen conversaciones con el Grupo Banco de Santander,

en su División de Universidades, para poder establecer colaboraciones concretas en el año dos mil nueve.

Una vez analizado el capítulo de ingresos, paso a referirme a los gastos previstos por la Fundación para el ejercicio dos mil nueve. Destacar que se trata de un presupuesto equilibrado, en el que hemos tratado de contener los gastos, de forma que la Fundación consiga cumplir con sus fines fundacionales con la mayor eficiencia posible.

Así, en concreto, en gasto de personal está previsto un importe de 708.167 euros. La plantilla de la Fundación se está adecuando al objetivo y función encomendados para el próximo ejercicio, y para ello se contará en el año dos mil nueve con dieciséis personas en plantilla.

Por otro lado, los gastos de amortización de los bienes de la Fundación supondrán un importe de cincuenta y cinco mil quinientos veintiún mil euros.

El coste directo de las actividades de la Fundación (cursos, seminarios, proyectos, actuaciones de apoyo, etcétera) ascenderá a un total de 2.139.918 euros.

Los gastos generales de funcionamiento ascenderán a 244.477 euros; en esta partida incluimos los gastos de alquileres, reparaciones y mantenimiento, suministros, teléfono, material de oficina, página web, comunicación, auditoría y otros gastos generales. Cabe destacar que esta partida supone, apenas, un 7,7% del total del presupuesto de gastos, lo que incide en la idea de austeridad y eficiencia en la ejecución del presupuesto.

En resumen, el total de gastos presupuestados para el ejercicio dos mil nueve ascenderá a 3.148.083 euros. Teniendo en cuenta que la estimación del ingreso es de 3.663.083 euros, entendemos que se trata de un presupuesto equilibrado, con una pequeña previsión de ahorro positivo, estimada en 15.000 euros.

Por último, señalar a Sus Señorías que está previsto reunir al Patronato de la Fundación, con objeto de aprobar los presupuestos para el ejercicio dos mil nueve, antes de que finalice el presente año, tal y como establece la legislación vigente.

A continuación, una vez avanzadas las magnitudes económicas más significativas, detallaré las principales actuaciones a llevar a cabo durante... a lo largo del año dos mil nueve. Voy a organizar mi exposición detallando las actuaciones que acometeremos en las diferentes áreas de trabajo en las que se organiza la Fundación.

Así, en el área de programación, se van a seguir desarrollando las cuatro líneas: actividades formativas; culturales y artísticas; divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología; e internacionalización del Sistema Uni-

versitario de Castilla y León. Líneas tradicionales de actividad de la Fundación, líneas ya... ya consolidadas, pero que potenciaremos a través de aquellos foros que, de acuerdo con las nuevas competencias asumidas por esta institución en el presente año, interesa contemplar.

En concreto, en la línea de actividades formativas, lo más significativo será el aumento de seminarios en el foro de universidades, debido a la inminente incorporación, como comentaba anteriormente, de las tres Universidades de Castilla y León que aún no pertenecen al Patronato de la Fundación, y que pasarán a formar parte del mismo antes de que finalice el año.

Por otro lado, cabe destacar las jornadas de trabajo y seminarios que se llevarán a cabo teniendo presente como tema principal el nuevo modelo de financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad.

En el foro de educación, se mantendrá la colaboración con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para la formación del profesorado no universitario, así como las colaboraciones con los distintos departamentos de la Consejería de Educación. Se mantendrá, asimismo, la colaboración con la Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid para potenciar el desarrollo de propuestas que contribuyan a facilitar e impulsar la renovación de la metodología educativa, y para el estudio y análisis de la Universidad en la sociedad desde distintos puntos de vista y perspectiva. También se llevarán a cabo actuaciones formativas, debates y mesas de trabajo con la Fundación Conocimiento y Desarrollo, de la que somos patronos.

Como en otras ediciones, se seguirá llevando a cabo... se seguirán llevando a cabo actuaciones en el Foro de las Artes Escénicas y de la Cultura, que potencia las nuevas técnicas en todo lo referente a la interpretación, danza, teatro, etcétera; así como el Foro de Actualidad, en el que se engloban todas las actuaciones que la Fundación lleva a cabo en colaboración con otras fundaciones o entidades públicas o privadas, atendiendo a temas y disciplinas heterogéneos, si bien tratándose de áreas de interés y actualidad para los ciudadanos y la sociedad.

Por último, dentro de la actividad... dentro de la línea de actividades formativas, se potenciará el Foro de Comunicación. El objetivo que se persigue en este foro consiste en analizar y reflexionar sobre el papel que juegan los medios de comunicación y los gabinetes de comunicación de la institución implicada en la difusión y divulgación de las actividades que llevan a cabo las Universidades, y fundamentalmente desde el punto de vista de la comunicación científica.

Respecto a la línea de actividades culturales y artísticas, el principal proyecto que se llevará a cabo en el

dos mil nueve -aunque no el único- es el de Encuentros en la Cultura, proyecto que se ha ido gestando en la presente edición y que se llevará a cabo en el próximo mes de marzo en Valladolid, en colaboración con todas las Universidades de la Comunidad y la Consejería de Educación. Todas las Universidades de la Comunidad participarán en este proyecto mediante la aportación de producciones propias de su institución (orquestas, agrupaciones teatrales, coros, espectáculos de danza... perdón, coros, espectáculos, danza, etcétera), así como la aportación de obras y objetos, que constituirán la primera exposición compuesta por piezas de todas las instituciones universitarias pertenecientes al patronato de esta Fundación, es decir, las ocho de la Comunidad.

Se mantiene y se fomentará, como en años anteriores, la colaboración con la Fundación para las Artes de Castilla y León, la Fundación Arcyl, para la celebración de diferentes conciertos, espectáculos de danza y teatro.

En la línea de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología, la Fundación quiere consolidar dos nuevos proyectos: el proyecto de Jóvenes con la Cultura, la Ciencia y la Tecnología, y el proyecto que deno... que denominamos Olimpiada del Conocimiento.

En concreto, en lo que respecta al proyecto de Jóvenes con la Cultura, la Ciencia y la Tecnología, señalar que en la presente edición dos mil ocho se ha llevado a cabo una experiencia piloto de este proyecto, con lo... cuyo objetivo es ofrecer un primer contacto a alumnos de los últimos cursos de Bachillerato, procurándoles la oportunidad de familiarizarse con el entorno de la Universidad. Se lleva a cabo durante tres o cuatro semanas, en el mes de julio, mediante actividades teóricas y prácticas en laboratorios, talleres o centros tecnológicos -laboratorios, talleres de... evidentemente, de las Universidades de Castilla y León-. A los alumnos más destacados se les beca con matrícula gratuita en el primer curso de la titulación que decidan de entre las disciplinas... de entre las titulaciones que se ofrecen en nuestras Universidades Públicas.

Otro de los objetivos consiste en conectar el sistema educativo no universitario con el sistema universitario, fomentando la interrelación entre los distintos actores participantes de nuestro sistema -Bachillerato, Formación Profesional, Educación Secundaria Obligatoria, etcétera-, junto con investigadores, docentes de Universidad y responsables de centros tecnológicos y de empresas.

Se trata, en definitiva, de fidelizar a los mejores alumnos de nuestra Comunidad. Este proyecto, de notable éxito, se va a potenciar a lo largo del dos mil nueve con la participación de todas las Universidades Públicas de Castilla y León, y con actuaciones en los campos... en los campus, perdón, de las nueve provincias de la Comunidad.

En cuanto al proyecto de Olimpiada del Conocimiento, se pretende con este... con esta iniciativa desarrollar una -entre comillas- "olimpiada del conocimiento" entre los alumnos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Se trata de implicar y motivar a los alumnos para que participen en este concurso, además de a los distintos centros escolares e institutos, demostrando sus conocimientos en las distintas disciplinas de estudio, poniendo en valor y destacando el esfuerzo realizado. Mediante conceptos como conocimiento, aprendizaje o diversión, se pretende que el mundo universitario estimule el conocimiento y los valores educativos entre los jóvenes, creando igualmente una interrelación entre profesores, tutores y alumnos.

Otro proyecto en materia de difusión de la ciencia y la tecnología, este ya consolidado, es la Semana de la Ciencia y la Tecnología en Castilla y León. Este año, dos mil ocho, se celebrará del doce al diecinueve de noviembre. Como saben ustedes, el proyecto de Semana de la Ciencia y la Tecnología es un proyecto de ámbito europeo, que se celebra simultáneamente en todos los países miembros de la Unión Europea. La Fundación Universidades, en este proyecto, ejerce un doble papel: el de coordinador de la Semana en el ámbito de nuestra Comunidad, y también como entidad que programa una serie de actividades de difusión y divulgación en materia de ciencia y tecnología. El dos mil nueve será el séptimo año que se organizaría por parte de la Fundación la mencionada Semana.

Las actividades previstas consistirán en talleres, conferencias, visitas guiadas, jornadas de puertas abiertas, mesas de trabajo, exposiciones; en las que participarán las ocho Universidades de nuestra Comunidad, museos, parques científicos y tecnológicos, centros de investigación y tecnológicos, centros escolares, empresas; que se llevará a cabo en las nueve provincias de la Comunidad. Y es importante señalar, como Sus Señorías seguro que conocen, que Castilla y León ocupa un lugar destacado entre las distintas Comunidades Autónomas en el que se desarrolla este... esta iniciativa.

Esta línea de actuación, de difusión y divulgación en ciencia y tecnología, se potenciará mediante la realización, a lo largo del año, de diferentes actuaciones que contribuyan a crear esa inquietud por el saber y el conocimiento, por la ciencia y la tecnología.

Por último, en la línea de internacionalización del Sistema Universitario, línea de actuación que se ha venido potenciando en los últimos años por parte de la Fundación, pretende, tal como manifestó en estas Cortes el Consejero de Educación -que es Presidente, como le he comentado antes, de la presente Fundación- en la presente... en la presentación de su proyecto de Legislatura, fomentar las relaciones y la internacionalización del Sistema Universitario de Castilla y León.

De este modo, señalar a Sus Señorías que, en este año dos mil ocho, la Fundación ya ha suscrito convenios de colaboración con la... las Universidades de Bonn, Múnich y Núremberg, en Alemania; con la Universidad de Berna, en Suiza; con la de Palermo, en Italia; y está pendiente de formalizar otros dos acuerdos en las próximas semanas, uno con la Universidad de Washington, en Estados Unidos, y otro con la Universidad de Sheffield, en el Reino Unido, además de potenciar relaciones ya consolidadas en la República Argentina, o la formalización de colaboraciones en algunos otros países del arco latinoamericano.

Como novedad, dentro de la línea de internacionalización, destacar que la Fundación Universidades va a participar en la ejecución y la realización de actividades del Plan de Emigración de la Junta de Castilla y León. De esta manera, en dos mil nueve, la Fundación financiará becas para que descendientes de castellanos y leoneses asentados en la República Argentina puedan cursar estudios superiores oficiales de postgrado en las Universidades Públicas de nuestra Comunidad.

Pasamos ahora a la segunda área, al área de coordinación de ciencia y tecnología.

En colaboración con la Consejería de Educación, la Fundación va a trabajar en el desarrollo de programas y medidas de las Estrategias Regionales de I+D+i 2007-2013, y de Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013; particularmente, llevando a cabo actuaciones relacionadas con la divulgación y fomento de la cultura científica, la transferencia del conocimiento entre los distintos agentes del sistema de ciencia y tecnología de empresa y la coordinación y seguimiento general de ambas estrategias.

También, la Fundación Universidades tendrá un papel destacado en la ejecución de la Estrategia Universidad-Empresa 2008-2008... 2011, perdón, mediante medidas tales como: actuaciones de presentación, comunicación y dinamización; diseño y puesta en marcha de mecanismos y herramientas que faciliten el intercambio de información entre la gente implicada -Universidades, empresas y centros tecnológicos, fundamentalmente-; actuaciones divulgativas y cursos de formación especializada; elaboración de informes y publicaciones; creación de catálogos y bases de datos con la oferta tecnológica del Sistema Universitario; actividades de difusión de la propia estrategia y de la oferta y demanda en el sistema Universidad-Empresa; formación complementaria, en materia de interés empresarial, del estudiante universitario, en función de las demandas sectoriales; puesta en marcha del Foro del Diálogo Permanente Universidad-Empresa; y, en fin, soporte en las tareas de gestión, seguimiento y evaluación de la mencionada estrategia.

Por último, en este área de trabajo, quiero destacar el apoyo que la Fundación Universidades presta al Comi-

sionado para la Ciencia y la Tecnología de la Junta de Castilla y León en sus funciones de coordinación de las políticas de I+D+i, telecomunicaciones y sociedad de la información que lleva a cabo el Gobierno Regional.

Señalar, también, que durante... que a lo largo del año dos mil nueve la Fundación colaborará con la Dirección General de Universidades e Investigación en un proyecto fundamental, como es la definición del nuevo modelo de financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León, que sustituirá, a partir del año dos mil once, al actual contrato-programa suscrito por la Consejería de Educación y cada una de las cuatro Universidades Públicas.

A lo largo de dos mil ocho, se está poniendo en marcha la fase de planificación y lanzamiento del proyecto, así como la fase de definición y validación del nuevo modelo de financiación; durante el dos mil nueve se seguirá trabajando en este proyecto y... y estudiando los distintos escenarios para su futura implementación.

Para finalizar, Señorías, quiero sintetizar esta comparecencia en tres conclusiones:

La primera, la Fundación Universidades de Castilla y León es una realidad dentro del sector público de Castilla y León, con unos fines estatutarios encaminados al desarrollo formativo, cultural, científico y de fomento de investigación en nuestra Comunidad.

La segunda, la Fundación es el único ente que aglutina a todas las Universidades, tanto públicas como privadas, de la Comunidad, junto a la Consejería de Educación, lo que supone un referente nacional no solo de colaboración entre Administraciones, sino como foro de trabajo y compromiso en el Sistema Universitario.

Y, finalmente, y en tercer lugar, manifestar que esta Fundación, además de apostar por las líneas tradicionales de actuación, afianzará en el año dos mil nueve nuevas líneas de trabajo, entre las que se encuentra la colaboración y cooperación en la... en la consecución del objetivo y cumplimiento de las planificaciones que en materia de ciencia y tecnología tiene puestas en marcha la Junta de Castilla y León. Muchas gracias, por su atención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Director. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se va a proceder ahora a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Estando ausente el Grupo Parlamentario Mixto, comenzamos por el Grupo Parlamentario Socialista, y damos la palabra a doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Ante todo, agradecer

al señor Director General de Universidades e Investigación su presencia y buena disposición para informarnos del proyecto de presupuestos dos mil nueve por lo que se refiere a la Fundación de Universidades de Castilla y León.

Empezar por decir que apreciamos las explicaciones ofrecidas, que, a nuestro entender, son bastantes más amplias que en años... en años anteriores, sobre los objetivos y las líneas de actuación de la Fundación. Sin embargo, no podemos decir lo mismo del contenido del presupuesto dos mil nueve, en el que, evidentemente, no se informa debidamente y tan completamente como lo ha podido hacer usted en estos momentos.

Debemos decir que sí, que la Consejería de Educación aporta una gran parte de los fondos de esta Fundación, que la suma puede suponer 2.451.553 euros, que es lo que hemos entendido de la memoria del presupuesto, a pesar de que hay otras subvenciones, otros ingresos que se mencionan, pero no cuantifican.

A pesar de ello, sí tenemos la sensación de que hay una mayor descripción de los propósitos y actuaciones de la Fundación y, sin embargo, y a pesar de reconocer ese esfuerzo, debemos decir que esas ampliaciones obedecen más a una mayor claridad y mayor desarrollo de los objetivos y las líneas de actuación que a verdaderas y auténticas innovaciones, como usted ha dicho anteriormente. Es decir, que... que las líneas de actuación de la Fundación siguen siendo las mismas que... que en años anteriores, por eso no hemos encontrado grandes novedades. Por el contrario, se repiten esos objetivos, que en algunos de ellos sí hemos visto mucha más claridad de propósitos y, desde luego, muchas más actividades a desarrollar en este año.

Encontramos mejoras, sin ninguna duda, resaltando que, una vez más, se encuentran, afortunadamente, algunas de las propuestas socialistas que se han ido realizando en comparencias de este tipo en... en años anteriores, como, por ejemplo, las actuaciones en red en el Proyecto de Transferencia del Conocimiento entre Universidades; aunque debemos seguir insistiendo en que se debe potenciar y utilizar mucho más todos los recursos que el mundo virtual ofrece hoy en día. Y, en este sentido, esta... esta Fundación tiene un gran potencial y grandes posibilidades.

También valoramos bien que hayan introducido como objetivo nuestra sugerencia de mejorar la web, aspecto necesario, ya que en la actual es difícil hacerse una idea clara de cuál es el alcance de la Fundación, y en la que aparecen líneas sin contenido, como la de las actividades de coordinación, ciencia y tecnología; y, curiosamente, es la segunda con mayor financiación en actividades de la... de la Fundación. Y no encontramos nada posterior a la Memoria de Actividades al año dos mil cinco.

También es criticable la sección de ponencias, donde exclusivamente se relacionan los cursos y seminarios hechos a lo largo de este año, pero sin contenido, una vez más. Por tanto, sí que consideramos que es un aspecto a mejorar, sobre todo teniendo en cuenta que darían una buena visión global de todas las funciones y orientaciones de la Fundación.

Sí que nos sorprende uno de los objetivos que se introducen este año de una manera tímida, porque tampoco hemos visto una gran concreción, a pesar de que usted sí que ha hecho referencia a ella; me refiero al objetivo de facilitar a las Universidades de reciente incorporación al Patronato de la Fundación, las Universidades Privadas de la Comunidad, la integración en la Fundación. Y nos gustaría que nos aclarase con mayor profundidad en qué va a consistir esta incorporación.

Analizando las líneas de actuación de la Fundación, lo primero... una de las primeras cosas que nos ha llamado la atención es que, entendiendo que la primera línea, la de actividades formativas, que es uno de los pilares de la Fundación, como ha venido siendo en... en años anteriores, y en la que se incluyen programas tradicionales como la formación de profesorado no universitario, pues, cae claramente en financiación. Hemos visto que se reduce un 18,25% las cantidades destinadas a formación de docentes no universitarios de Primaria y Secundaria. Entonces, entendemos que se rompe un poco con el principio de colaboración entre Universidad y Educación No Universitaria. Por tanto, sí que nos gustaría que nos aclarase un poco más esta cuestión.

También vemos que la financiación global destinada a estas actividades es menor de lo que se ha producido en años anteriores. Y entendemos que, a pesar de esa reducción de las transferencias por parte del... de la Consejería de Educación, ustedes sí que destinan todavía una cantidad importante, pero que no llega a las cifras de años anteriores, para la línea de actividades formativas. Y sí que nos parece preocupante esa reducción, teniendo en cuenta que parece ser la línea prioritaria de la Fundación. Es decir, que el conjunto de fondos destinados a formación es bastante inferior a los destinados en años anteriores.

Con referencia a las actividades culturales y artísticas, hemos encontrado un cambio de mensaje en la definición del referente de la Fundación, ya que una idea que consideramos interesante, como era el Museo de la Educación, parece haber desaparecido de sus objetivos este año; y, por otro lado, parece que buscan ahora un nuevo proyecto como referente de esta actividad. También nos gustaría que nos aclarase un poco más allá esta cuestión del por qué ahora no ese Museo de... de la Educación y buscar un... un referente cultural.

Sí apreciamos positivamente el objetivo de la colaboración con Arcyl, sobre todo si hay coincidencia en

los intereses. En esta línea de actuación hemos visto también una reducción de gastos, centrados en solo dos actuaciones. Y hemos visto, pues, que... que ha decrecido el presupuesto sensiblemente. Y, si no recuerdo mal, creo que lo que suman completamente las dos líneas que hay dentro de la línea de cultura me parece que llega a unos 80.000 euros para este año.

Con respecto a la línea de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología, sí hemos visto mucha más concreción, y, además, usted no... nos ha aclarado con bastante profundidad en su primera intervención como el proyecto formativo y divulgativo de jóvenes con la cultura, la ciencia y la tecnología, y la oficina del investigador. Seguimos viendo también la Semana de la Ciencia, a la que dedican más espacio también de explicación, pero menos recursos económicos, y nos extraña también porque, siendo uno de los grandes referentes de la Fundación, no entendemos muy bien por qué se ha reducido tan significativamente la financiación para esta... para esta actividad. Es decir, que vemos continuismo, pero también una reducción en... en los fondos, por lo menos, concretamente, en la Semana de la Ciencia.

Con respecto a la línea de internacionalización, nos alegra... nos alegra mucho ver que... que hay bastantes actividades programadas y varios convenios con distintas Universidades, pero entendemos que 64.000 euros es una cantidad bastante escasa, teniendo en cuenta el... pues todas las actividades que nos ha avanzado usted en su primera intervención. Desde luego, sí que nos gustaría que se siguiese potenciando esa línea, porque la consideramos verdaderamente importante. Y lo único que podemos decir es que nos tememos que, con esa cantidad, pues no se puedan llegar a alcanzar todos los objetivos.

Concretamente, y refiriéndonos a la línea de coordinación en ciencia y tecnología, vemos más implicación y también más detalle en las actividades y en la orientación del trabajo, y también concreción presupuestaria, cosa que en años anteriores no... no parecía reflejarse tan concretamente, ¿no? Aparecen colaboraciones en ciencia y tecnología, y transferencia del conocimiento Universidad-Empresa, también la edición de la Memoria Anual de Estrategia Regional I+D+i, la vigilancia tecnológica con estudios e informes, así como el estudio prospectivo sobre oferta y demanda de habilidades y competencias profesionales en Castilla y León. Es decir, creemos que la Fundación ha reorientado su... sus actividades, y más concretamente en esta línea de trabajo, dándole una... una línea presupuestaria bastante superior a años anteriores, que parece que suponen y que sitúan a esta línea en el segundo objetivo de interés de la Fundación. En este sentido, solo podemos esperar a ver cómo se desarrollan las actuaciones y los objetivos programados, esperando que, por supuesto, sean alcanzados.

Finalmente, la última línea de actuación parece que va orientada a otros objetivos, que parece que son dar a

conocer a la Fundación a la sociedad, y que, evidentemente, debe ser uno de los grandes ejes de la Fundación, con la idea de que sus actuaciones, sus objetivos y sus líneas se difunden; que se colabore más y mejor con la Fundación, y, por tanto, que la Fundación en sí gane más prestigio. En este sentido, sí entendemos y compartimos alguna de sus actividades propuestas, ya que creemos que el que la Fundación no pase desapercibida debe ser un objetivo básico, y entendemos que parte de los fondos de otros trabajos de coordinación -que aparecen detallados en el presupuesto- pueden ir destinados a esta línea. Y digo entendemos porque, como le he dicho anteriormente, en la Memoria del presupuesto dos mil nueve no aparece detallado con la claridad que... que esperábamos.

En definitiva, que su resumen de líneas de actuación es más detallado, pero un poco más de lo mismo que en el dos mil ocho y años anteriores.

Con respecto al presupuesto de explotación, mencionar que lo más significativo es el incremento del gasto de personal, que supone un aumento de un 52,3%, pese a contar con el mismo número de plantilla, siendo, incluso, las mismas categorías que en el año dos mil ocho; y, en este sentido, sí que nos resulta interesante entender y conocer el motivo de ese incremento bastante significativo.

Por otro lado, también hemos visto una reducción en el apartado de gastos de los servicios exteriores, que caen en un 20,24%, y también nos gustaría que nos explicase más detalladamente en qué consiste esa reducción o por qué se produce.

Bien. Hay variaciones de... de presupuesto en gasto destinados a actuaciones con respecto al dos mil ocho, que suponen más actividad y más recursos para la Fundación; y, afortunadamente, se pasa, de esas cuatro líneas de actuación en lo que se basaba toda la actividad de la Fundación en el año dos mil ocho, a un mayor detalle en el presupuesto del dos mil nueve, con más líneas de actuación, incluyendo, concretamente, la de internacionalización y el "Otros", de difusión y coordinación de actividades, como hemos comentado anteriormente.

Es decir que, bueno, que, más o menos, se siguen las mismas actuaciones, un poco maquilladas, en este presupuesto.

Y para finalizar esta primera -y creo que última- intervención -lo anunciamos, que si el señor Director General contesta a las cuestiones planteadas por parte del Grupo Socialista en esta primera intervención, renunciamos a ese turno... segundo turno de réplica. Por tanto, espero que nos aclare suficientemente todas los... las preguntas que le hemos hecho, para evitar esa segunda intervención-, decir que insistimos en lo positivo, ¿no?, que es más claridad, ¿no?, que se ha producido, y que

así lo hemos entendido; y que debemos insistir en que el carácter de internacionalización de la Fundación debe seguir siendo potenciado e ir un poco más allá, porque entendemos que, al ser una fundación de Universidades de Castilla y León -todas ellas con gran proyección internacional-, entendemos que es un aspecto que debe ser profundizado.

Y, desde luego, también es mejorable -sin ninguna duda, como ya le he dicho antes- todos aquellos aspectos relacionados con la página web, porque entendemos que es la vía de difusión fundamental, en estos momentos, de la Fundación, que debe ser ampliamente mejorada; y, por supuesto, creemos que también se tiene que potenciar mucho más aquellas posibilidades que el mundo virtual nos da hoy en día, y que, desde luego, es una línea de futuro y de apuesta por la Fundación de Universidades de Castilla y León. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Para consumir su turno, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Casado, nosotros también queremos agradecerle su disposición y su explicación aquí esta tarde, en su comparecencia, y, además, la presencia de todos sus... su grupo de colaboradores.

La apuesta del Gobierno Herrera por el impulso a la Fundación Universidades de Castilla y León se puede ver, año tras año, en el incremento de la subvención de explotación consignada en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León con destino a esta Fundación. Así, de los 162.990 euros del año dos mil cinco, se ha pasado nada más y nada menos que a los 2.212.541 euros previstos para el ejercicio dos mil nueve, lo que hace que se haya multiplicado en un... casi en un 14%... casi en un 14. A ellos, se sumarán -como usted bien ha detallado- una serie de ingresos, que vienen a ofrecernos una cifra total de ingresos estimados de la Fundación de Universidades de Castilla y León de 3.163.083 euros.

Antes de entrar en aquellas medidas que este Grupo quiere destacar, quiero hacer una observación de carácter general, y es que nos congratulamos con la elaboración del presupuesto que usted nos presenta. Un presupuesto equilibrado, como usted nos ha dicho, en el cual -como no podía ser de otra manera- merecen destacarse los 2.139.918 euros que financiarán el coste directo de las actividades de la Fundación.

Son unos presupuestos austeros, es verdad; pero también lo es que lo son... son suficientes y responsables, y que, con una eficiente ejecución de los mismos,

se dará un impulso nuevo a la Fundación, y, por ende, al mundo universitario y a nuestra sociedad.

Estamos ante una fundación que ha desarrollado su cometido con notable éxito desde su creación. Ha llevado a cabo sus actuaciones con transparencia, con eficacia y con eficiencia; y esto último no es solo una opción... una opinión subjetiva del Grupo Popular, es un dato objetivo, como recoge la auditoría externa sobre las cuentas de la Fundación, a la que usted ha hecho referencia.

No quiero extenderme demasiado, pero sí que me gustaría destacar alguna de las actuaciones más novedosas o relevantes que, a juicio de nuestro Grupo, ustedes nos presentan para el próximo ejercicio.

La Fundación trabaja -y lo va a seguir haciendo- en el apoyo a la definición de un nuevo modelo de financiación de las Universidades Públicas, que es un tema de gran interés, y eso a nadie se le escapa; tan importante como los pasos que están dando para la adopción del modelo y su implementación es -a nuestro juicio- la celebración de jornadas de trabajo y seminarios que abordarán el tema.

Nos felicitamos también con la incorporación inminente de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, del Instituto de Empresa Universidad de Segovia y de la Universidad Católica de Ávila al Patronato de la Fundación.

Nuestro Grupo entiende que la Universidad no camina por un lado y la sociedad por otro. La Universidad no es un coto cerrado en el que se investiga y se imparte docencia sin más. La Universidad forma parte de la sociedad, y consideramos que los medios de comunicación juegan un papel decisivo en la difusión y divulgación de las actividades universitarias; de ahí que nos parezca acertado el impulso que se da al Foro de Comunicación, dentro de la ambiciosa línea de actividades formativas que nos ha presentado.

Consideramos que la suma de recursos, la suma de esfuerzos, la colaboración -en definitiva- entre todos los sujetos implicados, entre todas las Universidades, redonda siempre en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León, y buena muestra de ello es el proyecto Encuentros en la Cultura.

Por otra parte, nuestros jóvenes muchas veces no saben qué camino seguir, qué carrera universitaria elegir; se sienten inseguros ante las diversas perspectivas que se abren ante ellos al final sus estudios... al finalizar, perdón, sus estudios de Bachillerato. Por ello, acogemos con interés el proyecto Jóvenes con la Cultura, la Ciencia y la Tecnología. La experiencia piloto llevada a cabo en el dos mil ocho ha sido un éxito, ha acercado a nuestros

jóvenes al mundo universitario; y nos parece un camino acertado, en el que se deben seguir dando pasos. Señor Director, felicidades por la iniciativa y por llevarlo en el próximo año a todas las provincias de nuestra Comunidad, con la participación de todas las Universidades Públicas.

Y, junto a nuevos proyectos como este al que acabamos de referirnos, nos encontramos con programas ya consolidados, como la Semana de la Ciencia en Castilla y León, que, año tras año, con notable éxito y a través de la realización de diversas actividades, como conferencias o visitas guiadas o exposiciones, contribuye a la difusión de la ciencia y la tecnología entre nuestros ciudadanos. No en vano, nuestra Semana de la Ciencia se ha convertido, por derecho propio, en una referencia a nivel estatal en iniciativas similares.

Y no se nos escapa el nuevo escenario que para las Universidades supone el Proceso de Bolonia. Y entendemos que es un momento complicado, sobre todo por la incertidumbre; y que hay que desarrollar medidas que faciliten una implantación del nuevo sistema de una manera eficaz y poco traumática, tanto para profesores como para alumnos. De ahí que la línea de internacionalización que nos presenta nos parezca clave en la actuación de la Fundación. Los convenios suscritos y aquellos otros que nos anuncia incidirán en este aspecto y en el fomento de las relaciones con las Universidades de otros países.

Por otra parte, el Grupo Popular tiene un compromiso con los emigrantes de nuestra tierra. De ahí que celebremos la novedosa iniciativa de destinar becas para que los descendientes de castellanos y leoneses asentados en la República Argentina puedan estudiar en Universidades de Castilla y León. Pero, señor Director, también entendemos que esta medida debería acercarse a otros ciudadanos, no solo de Argentina, sino de otros países también.

Para finalizar, quiero hablar de la puesta en marcha de la Estrategia Universidad-Empresa 2008-2011 y de las medidas previstas que se deben promocionar y dar a conocer debidamente, porque es necesaria una unidad de actuación y un camino conjunto entre nuestras Universidades y nuestras empresas. Los jóvenes castellanos y leoneses, preparados óptimamente en las Universidades de esta Comunidad, deben integrarse en el mundo empresarial, y, para ello, todas las actuaciones en este sentido serán bien recibidas. Por lo tanto, entendemos que la Fundación para Universidades de Castilla y León es ya una realidad, un referente y un aval para ese compromiso necesario con el Sistema Universitario.

Tenemos que buscar la calidad: calidad para ofrecer un capital humano de primer orden a nuestras empresas, calidad para permitir que nuestros jóvenes sean los

protagonistas de su propio futuro y calidad para permitir que las Universidades sigan siendo un referente en el nuevo marco competitivo.

Este es, por lo tanto, nuestro compromiso, el del Grupo Popular, y también es el compromiso que demuestra la Junta de Castilla y León a través de sus actuaciones.

Y quiero terminar simplemente con una pregunta; me gustaría que, si usted lo sabe, me conteste. El plan de la Ministra Garmendia apuesta por situar a diez Universidades españolas entre las mejores del mundo; sinceramente, nos gustaría saber por qué entre estas diez Universidades no hay ninguna de ellas de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, Portavoz. Por parte del Ilustrísimo señor Director General, puede contestar a las cuestiones que le han sido planteadas, bien de forma aislada o conjunta, en las distintas intervenciones que acabamos de escuchar. Muchas gracias. Tiene la palabra.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ordenar mi intervención, pues, primero contestando a la Portavoz del Grupo Socialista y a continuación a la Portavoz del Grupo Popular.

En primer lugar, me gustaría, muy sinceramente, pues, agradecer el talante de la intervención de... de la Portavoz del Grupo Socialista. Yo creo, sinceramente, que ha sido, pues, una intervención constructiva, ¿no? Y voy a tratar de... de dar respuesta, pues, a las preguntas concretas que ha ido planteando en su intervención.

Vamos a ver, por ir con orden, en primer lugar, me gustaría dar respuesta, pues, a esa pregunta concreta que formulaba de por qué al igual que se cuantifican los ingresos que van a provenir o... en el año dos mil nueve, o que van a tener su origen en el dos mil nueve de la Consejería de Educación, no se cuantifican con esa precisión los demás ingresos. Realmente, no lo sabemos a la fecha. Podemos tener una idea en... en... comparando con lo que han sido años anteriores, en concreto este año dos mil ocho y anteriores, pues cuáles pueden ser los ingresos, pero los convenios anuales con las diferentes entidades, pues o bien del ámbito municipal, como el Ayuntamiento de Segovia o la Diputación de Segovia, o bien con las Cajas de Ahorro, con Caja España o con Caja Duero, o bien con otras Administraciones, como una serie de... de apoyos importantes que recibe la Fundación Universidades de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación, o del Instituto de Formación del

Profesorado, adscrito al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, no se concretan hasta los primeros meses del año en curso, del presupuesto que nos referimos en ese año. Es decir, no van a ser convenios que se firmen y se les pueda poner una cantidad exacta, pues... hasta enero o febrero del dos mil nueve. Hay que tener en cuenta que, a su vez, estas otras Administraciones del ámbito municipal, o del ámbito nacional, o las Cajas de Ahorro, pues hasta que no tienen aprobado sus presupuestos concretos... ellos tienen un presupuesto conjunto, pero no lo tienen detallado en concreto qué parte va a ir para la Fundación Universidades. Ese es el motivo por el cual no está cuantificado con esa precisión esa otra parte que no proviene de... que proviene de otras Administraciones.

En segundo lugar, en cuanto al tipo de actuaciones. Planteaba Su Señoría de que hay poca... a su juicio, poca novedad en... en las actuaciones que se plantean, en que se... pues, son continuistas. Bien, es cierto que son continuistas; se dio un... y yo creo que es bueno que sean continuistas, yo creo que... que es bueno señalar unas líneas de trabajo, alcanzarlas y, sobre ellas, profundizar y desarrollarlas. Y hay que tener en cuenta que la Fundación, en este año dos mil ocho, que está terminando, es cuando ha sido el verdadero salto, comparando con qué había sido la Fundación desde su constitución hasta el año dos mil siete. Es cuando, realmente, pues, la Fundación ha cogido... pues, ha adquirido nuevos compromisos, nuevas competencias, se ha involucrado muy directamente, pues, en el... en temas como el... la labor de coordinación y seguimiento de las planificaciones regionales en materia de I+D+i y de ciencia y tecnología, se ha consolidado en temas de internacionalización del Sistema Universitario, y eso ha sido... ese cambio importante ha sido en el dos mil ocho, comparándolo con años anteriores. En el año dos mil nueve, pues hay que continuar y consolidar esas líneas, con... lo cual, como tales, quitando actuaciones concretas dentro de cada una... de cada una de esas líneas, no hay nuevas líneas de una manera radical. Pero yo creo que... vuelvo a decir, yo creo que eso es bueno, que una Administración, pues, tenga claro un objetivo; y hay que tener en cuenta que la Fundación Universidades de Castilla y León es un instrumento de apoyo al Sistema Universitario, al Sistema Universitario de Castilla y León; con lo cual, pues yo entiendo que no es bueno ir cambiando los objetivos todos los años, sino que hay que tener un horizonte de medio plazo. (Perdón).

Totalmente de acuerdo -y, de hecho, si no he hecho suficiente énfasis en mi intervención, verán Sus Señorías, y cuando vean cómo transcurren los próximos meses, verán que va en esa dirección-, totalmente de acuerdo en que es fundamental, en que es fundamental potenciar y actualizar la página web; totalmente de acuerdo. Yo creo que es una herramienta fabulosa Internet. Hemos hecho ya algunas mejoras, que, si Sus Señorías entran en la página web de la Fundación, verán que se han hecho ya

algunas modificaciones importantes, algunas actualizaciones importantes en los últimos meses. Pero es un tema donde vamos a trabajar, y muy a fondo, a lo largo del ejercicio dos mil nueve. Totalmente de acuerdo de que esa va a ser la herramienta fundamental, el disponer de alguna... de una buena herramienta de Internet, que, como digo, está presupuestada y está prevista en... para el año dos mil nueve, para seguir ahondando en esa línea de... de la "Universidad virtual" -entre comillas-, donde, por cierto, no... no han estado paradas nuestras Universidades.

Hay que entender, y sí, sí me gustaría insistir una vez más de que la Fundación Universidades es, fundamentalmente, una herramienta de apoyo al Sistema Universitario, y yo creo que el Sistema Universitario de Castilla y León, las Universidades de Castilla y León, fundamentalmente las del sector público, las cuatro públicas, mejor dicho, pues, han dado pasos importantes en este objetivo de la Universidad virtual. Me gustaría remitirme, sin ir más lejos, pues, a una presentación que hizo al final de la semana pasada el Rector de la Universidad de Salamanca, que las pueden ustedes consultar en la hemeroteca, donde es una de las Universidades Públicas que, en el conjunto de España, pues, ya ofrece más asignaturas y más información vía... vía Internet.

Por última... bueno, por... por seguir con... respondiéndole a su... a su pregunta, también me planteaba Su Señoría que en qué va a consistir y qué va a aportar, pues, la incorporación en los próximos meses de las tres Universidades Privadas, que, al día de la fecha, todavía no son... no están en el Patronato de la Fundación Universidades, pero que esperemos que cuando acabe este año dos mil ocho estén incorporadas. Pues yo creo que van a reforzar la Fundación. Hay que tener en cuenta que el Sistema Universitario de Castilla y León lo constituyen ocho Universidades, cuatro públicas y cuatro privadas. De las ocho Universidades, cinco ya están en el Patronato, y están prácticamente desde el principio, que son las cuatro públicas y la Universidad Pontificia de Salamanca. Y las otras tres van a estar a final de año. Yo creo que es cuando realmente, cuando estén incorporadas las tres Universidades Privadas que faltan (la Universidad Miguel de Cervantes de Valladolid, la Universidad Católica de Ávila y la Universi... la IE Universidad de Segovia), cuando realmente podemos hablar de una Fundación Universidades con todo el bagaje y toda la... y todo su potencial incorporado. Hay que tener en cuenta que cada vez se trabaja más en red, que cada vez se trabaja más en colaboración y que, por supuesto, la Fundación le va a aportar a las Universidades Privadas, pero las Universidades Privadas yo creo que van a aportarle mucho, desde todos los puntos de vista, en su incorporación al Patronato, porque se van a implicar directamente en todas y cada una de las actividades que desarrolla la Fundación, tanto del tipo formativo, como actividades culturales, como de divulgación de la ciencia y la tecnología, como implicación

en la Estrategia Universidad-Empresa; por ejemplo, no es una Estrategia Universidad Pública-Empresa privada, sino Universidad-Empresa. Entonces, evidentemente, el Sistema Universitario no está completo si no se incorporan las tres Universidades Privadas. Bien.

En cuanto a... a la... a la formación, y también señalaba Su Señoría de que ve que las partidas previstas en... en los presupuestos para formación, para conexión del... del Sistema Universitario con el no universitario, si se comparan con el dos mil ocho, decrecen. A mí me gustaría señalarle a Su Señoría que, fundamentalmente, esa partida de... para financiar ese tipo de actividades, que son muy interesantes y muy importantes, y que estoy totalmente de acuerdo de que... de que es uno de los principales puentes de conexión, la Fundación, entre el mundo universitario y... perdón, entre la Educación Universitaria y la No Universitaria, pero me gustaría señalarle o indicarle a Su Señoría de que esa línea está financiada, prácticamente financiada al cien por cien, por un convenio que firma, desde hace unos años, la Fundación Universidades y el Instituto Superior de Forma... y, perdón, y el Instituto de Formación del Profesorado del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Si hemos presupuestado menos en el dos mil nueve es porque nos han comunicado oficiosamente de que van a reducir esos presupuestos en el Estado, y, igual que va a haber menos dinero para ese convenio con Castilla y León, también va a haber menos dinero con otras Comunidades Autónomas; y ese es el motivo fundamental. El principal origen de fondo de esa actuación es ese convenio anual que firma la Fundación Universidades con el Instituto de Formación de Profesorado del Gobierno Central, y este año, o, mejor dicho, para el año que viene, se va a reducir las partidas, no solamente -vuelvo a decir y se lo quiero a señalar- con Castilla y León, sino con todas las Comunidades Autónomas.

En cuanto a las... a las actividades culturales y artísticas, me gustaría indicar que, evidentemente, el papel que tiene... o el papel fundamental que tiene la Fundación Universidades en este ámbito es todo aquello que tiene que ver con las actividades culturales que desarrollan las Universidades de Castilla y León; es decir, no es... no son actuaciones que dupliquen o que... o que se superpongan con las actuaciones que tiene, por ejemplo, con la... la Fundación Arcyl o con la Fundación Siglo. El ámbito de actuación concreto que tiene la Fundación Universidades con respecto a la cultura son la potenciación y el poner en valor y dar a conocer todo esa labor cultural que hacen las orquestas ligadas a Universidades, los grupos de teatro ligados a Universidades; y ese es el... justa... la justa medida de esa... de esa actuación.

También, en cuanto a la Semana de la Ciencia y la Tecnología, es una... una actuación -yo creo- importante; el año que viene, si no recuerdo mal, el año dos mil nueve, va a ser ya el séptimo año que esta actuación se

llevará a cabo en Castilla y León. Siempre ha estado coordinada por la Fundación Universidades.

Comparando el presupuesto que se dedica en el año dos mil nueve con respecto al dos mil ocho, pues disminuye; pero hay que tener en cuenta que, a ese dinero que se presupuesta para esta actividad desde la Fundación, se sumarán también una parte de esos convenios que están pendientes de... de concretarse con estas otras entidades, que también pasarán a engrosar esta partida. Y también, por supuesto, pues las subvenciones que, año a año, solicita, en concurrencia competitiva, la Fundación Universidades, de una línea que instrumenta la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, que también concurrirémos a la convocatoria del dos mil nueve; que esperemos también que, en justa lid, seamos beneficiarios de la misma, y que pasarán a... a engrosar esta partida.

Simplemente, me gustaría señalar que lo que sí esperamos es que, entre ese dinero que tenemos presupuestado -cuyo origen son los Presupuestos Generales de la Comunidad-, más ese dinero que se suma a través de los convenios con estas otras empresas, Cajas de Ahorro, esta subvención de la Fundación de... Española de la Ciencia y de Tecnología, esperemos superar los cerca de 240.000 euros que en este año dos mil ocho vamos a destinar a la realización de actuaciones de la Semana de la Ciencia y la Tecnología. Y que sí me gustaría señalar a Sus Señorías que, comparado con el año dos mil siete, pues, se ha multiplicado por cinco, ¿eh? Hasta el año dos mil siete, vía Presupuestos Generales del... vía Presupuestos Generales de la Comunidad y otras aportaciones, se destinaban unos 40.000 euros desde la Fundación a financiar... a financiar actividades de la Semana de la Ciencia. Este año dos mil ocho se van a destinar 240.000 euros, y esperemos que el año dos mil nueve, entre lo que está presupuestado y estos otros temas que les comentaba, se supere esta cantidad.

En el tema de internacionalización, que también comentaba Su Señoría de que se le antojaba un presupuesto muy escaso, pues, para la importancia que tiene este objetivo. Bien, hay que tener en cuenta que, evidentemente, este presupuesto, si solamente fuera este presupuesto el que se destinara a actuaciones de internacionalización, evidentemente sería un presupuesto muy escaso. Pero hay que tener en cuenta que, en este caso, lo que hace la Fundación Universidades, es actuación transversal de firma de convenios, pero, por supuesto, quien lleva a cabo y desarrolla estos convenios, en la práctica, es cada una de las ocho Universidades. Y, evidentemente, a cada una de estas ocho Universidades, ya para desarrollar actuaciones concretas de movilidad de PDI y PAS, para... de alumnos, de... incluso grado interuniversitario -ha habido también algunas experiencias concretas que ya se han puesto en marcha este año entre la Universidad de Salamanca y algunas Universidades portuguesas-, pues,

evidentemente, también cada Universidad dedica parte de sus presupuestos, que, a su vez, pues, se financian desde otras partidas de los Presupuestos Generales de la Junta. Con lo cual, insistir que este dinero es un dinero que es suficiente para el objetivo que persigue, que es, en definitiva, tejer esa red, tejer... definir esas actuaciones transversales; pero que, por supuesto, después el protagonista es cada una de las Universidades de nuestra Comunidad.

Totalmente, también, de acuerdo en... en que... en que hay que seguir insistiendo en la línea de dar a conocer la Fundación a la sociedad. Yo... yo diría que, más que dar a... a conocer la Fundación a la Universidad -que no es un fin en sí mismo la Fundación-, dar a conocer cada vez más a la sociedad, pues, la realidad del Sistema Universitario; la realidad -yo creo- tan positiva del Sistema Universitario de Castilla y León: ese es el objetivo de la Fundación.

Entrando ahora -y ya por último- en... en el presupuesto de explotación, yo tengo anotadas dos... dos preguntas concretas que formulaba Su Señoría. Uno es una explicación de por qué esa... incremento tan importante del 52% en cuanto a los gastos de personal. Aquí, señalar que, cuando el año pasado se elaboraron los presupuestos, y se presentaron... Como ustedes saben, Sus Señorías, los presupuestos se elaboran en el mes de junio, se presentan en las Cortes a... en el mes de octubre, y que, como digo, son presupuestos que se elaboraron en el dos mil siete para el dos mil ocho, justamente el año de transición que le he comentado anteriormente, donde ha habido el bum, la explosión de actividades de la Fundación. Hay que señalar que, en... a uno de enero del dos mil ocho, la plantilla de la Fundación eran cinco personas, cinco personas en plantilla, por... por las actuaciones y por las... por las responsabilidades que tenía la Fundación hasta ese momento. Evidentemente, se ha ido incorporando una serie de personal a lo largo del dos mil ocho; no ha estado desde principios de año, se puso en marcha un proceso público de contratación de personal, pues, con todas las garantías que tienen que tener estos procesos; y que, para uno de enero del dos mil nueve, esta plantilla son dieciséis personas, van a ser dieciséis personas. Y ese es el incremento, porque el dinero que está presupuestado ya para el dos mil nueve ya se... ya recoge y refleja esa realidad que va a tener la Fundación Universidades para... para el dos mil nueve, cosa que, como digo, se han ido incorporando a lo largo del dos mil ocho, y de ahí ese incremento... ese incremento del presupuesto del dos mil ocho frente al... al dos mil nueve, en la partida de personal.

Caen los servicios externos un 24%, también consultaba o preguntaba Su Señoría, le llamaba la atención. Bueno, vamos a ver: en... estamos ya con una plantilla ya importante, de dieciséis personas, hay trabajos que antes se externalizaban y ahora se van a acometer

directamente desde la propia Fundación. Eso, unido a las... a las restricciones... bueno, a los temas, en general, de austeridad presupuestaria, que bien conoce Su Señoría.

Bueno, yo, como digo, por terminar, creo... no sé si me habré dejado algún tema importante que haya consultado Su Señoría, pero, en general, volver a insistir y volver a terminar como comenzaba, ¿no? Insistirle, pues, en agradecerle ese talante positivo y, por supuesto, estar de acuerdo con ustedes, pues, en estos temas que han venido señalando, como la mejora de la página web, insistir en el tema de internacionalización de nuestro Sistema Universitario.

Con respecto al Grupo Popular, pues agradecer -y muy sinceramente- el apoyo que presta siempre el Grupo Popular, que yo creo que es fundamental, desde luego, para los que en este momento tenemos la responsabilidad de llevar a cabo estas tareas.

Quería contestarle a... a dos temas concretos que planteaba Su Señoría en su intervención. Con respecto al tema de por qué no, o por qué restringir estas... estas becas que se van a dar a descendientes de castellanoleoneses de la República Argentina para que cursen estudios oficiales de postgrado en las Universidades Públicas, ¿por qué no extenderlos a otros países? Bien, nuestra intención es ponerlo a... en marcha a nivel de experiencia piloto en este año, lo mismo que hemos hecho, por ejemplo, en el dos mil ocho con la experiencia de Jóvenes con la Cultura, la Ciencia y la Tecnología; ponerlo en... a nivel de experiencia piloto, instrumentarlo en el dos mil nueve con la República Argentina, y, por supuesto, extenderlo, evidentemente, a otros países de Iberoamérica en... en años posteriores.

Y la pregunta que... entre las declaraciones... el objetivo que ha planteado el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Ministra Garmendia, de la Estrategia Universidad 2015, de situar a diez Universidades españolas entre las primeras del mundo, que no aparece en esa lista ninguna Universidad de Castilla y León. Bueno, esperemos que... que alguna, al menos, de nuestras Universidades, pues, estén en... en... en esas diez primeras Universidades europeas, pues si no del mundo, por lo menos europeas, en los próximos años. Desde luego, desde la Junta de Castilla y León y, por supuesto, nuestras Universidades, pues, van a... seguro, estoy convencido, a hacer todo lo posible por estar ahí. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Entiendo que los Portavoces de los Grupos, tal como nos han manifestado, renuncian al siguiente turno. Y, por lo tanto, para concluir, se abre un turno de Porta... de Procuradores que, no habiendo sido intervinientes en el turno de Portavoces, puedan

escuetamente formular, pues, preguntas o pedir aclaraciones al señor Director General sobre la información que ha facilitado. Si alguno de Sus... si alguna de Sus Señorías quiere hacerlo, tiene el uso de la palabra.

Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia. Hemos terminado la primera... el primer punto del Orden del Día.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Muchas gracias. Buenas tardes.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CÁÑEDO): Señorías, vamos a continuar la Comisión, y vamos a pasar rogando a la señora Secretaria dé lectura al siguiente punto del Orden del Día... [Murmullos].

Señorías, vamos a solicitar a la señora Secretaria dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SC 122 a SC 124

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Siguiendo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería de Educación, en su calidad de Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil nueve, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CÁÑEDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES EN CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR SERNA GARCÍA): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Comparezco ante esta Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León con el objeto de exponerles el proyecto de presupuesto de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (Arcyl) para el ejercicio dos mil nueve.

Esta comparecencia se desarrollará en dos partes: en la primera, haré referencia al ejercicio en curso; en la segunda, me centraré en las actividades programadas y proyecto de presupuesto para el próximo dos mil nueve.

Por lo que respecta al primer punto, comentar que todas las actividades de la Fundación... que la Fundación ha desarrollado durante estos primeros años de gestión han estado orientadas a lograr la consolidación de la propia Fundación y la progresiva implantación de las Enseñanzas Artísticas de Arte Dramático y Danza. Para ello, ha sido necesario adecuar las instalaciones, incrementar el personal cualificado en función de las

necesidades detectadas y dotar a las escuelas de los recursos necesarios para su correcto funcionamiento.

En el año académico dos mil siete-dos mil ocho se iniciaron los primero y segundos cursos de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León en Burgos y Valladolid, en las especialidades de Danza Contemporánea, por lo que respecta al primer curso, y Danza Española y Clásica, segundos cursos. También se han iniciado los segundos cursos de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León en Valladolid.

En este año académico dos mil ocho-dos mil nueve inician sus segundos y terceros cursos las enseñanzas antes mencionadas, observándose un sustancial incremento en el número de alumnos matriculados por primera vez, contando entre ellos con alumnos procedentes de otras Comunidades Autónomas, como Cantabria, el País Vasco, además de las numerosas solicitudes que han llegado de candidatos procedentes de la Comunidad de Valencia, Madrid, Cataluña o Andalucía. Este incremento se debe tanto a la labor desarrollada por el equipo docente en los cursos anteriores como a la campaña de promoción realizada por la propia Fundación, que ha dado a conocer estas enseñanzas dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Todo lo anterior implicó incrementar el número de profesionales cualificados, fundamentalmente profesorado, necesarios para el desempeño de sus actividades dentro de la Fundación. Así, en el año dos mil siete, se gastaron 1.709.952 euros en este concepto, mientras que la estimación para el dos mil ocho ha sido de 2.688.880, lo que ha supuesto un incremento del 57,25% respecto al año pasado.

Por lo que respecta a las actividades desarrolladas en el área de Arte Dramático, en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León se han iniciado las actuaciones para poner en marcha los proyectos de investigación, desarrollo e innovación relacionados con los departamentos de Interpretación y Dirección Escénica, Verso, Escritura Dramática y el departamento de Teoría e Historia de las Artes y de los Espectáculos. El importe gastado hasta la fecha en dichos proyectos ha sido de 4.550 euros.

Durante el año dos mil ocho se mantiene el convenio firmado en dos mil siete con la Fundación Teatro Calderón para colaborar, por acuerdo de ambas partes, en proyectos de este teatro, así como beneficiarse de una política de descuentos en alquiler de espacios, adquisición de entradas, etcétera. En dos mil siete, el gasto de la Fundación fue de 1.725 euros. En dos mil ocho, hasta la fecha, ha sido de 1.219,17, lo que ha supuesto un decremento aproximado del 29,32 hasta esta fecha.

También se ha continuado colaborando con la Academia de Teatro de San Petesburgo para desarrollar

programas de cooperación, proyectos e intercambio de información sobre investigaciones, publicaciones y espectáculos de interés. Este año dos mil ocho, la cantidad aportada para este programa ha sido de 35.400 euros. En el año dos mil siete el gasto fue de 39.577; por tanto, en dos mil ocho se ha reducido esta cifra en un 10,55%.

De cara a fomentar la formación investigadora del profesorado, se ha firmado un convenio con la Universidad de Burgos.

Por otro lado, en el área de Danza, la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, al inicio de este curso, ha trasladado su sede de Burgos a las nuevas instalaciones, lo que ha supuesto un incremento de los costes de equipamiento y el aumento de los gastos de funcionamiento. Hasta ahora, dicha escuela, como conocen Sus Señorías, estaba... venía funcionando en las instalaciones del Instituto de Educación Secundaria Pintor Luis Sáez. También en este año dos mil ocho se ha realizado un gran esfuerzo para completar el equipamiento de las instalaciones del Centro Cultural Miguel Delibes, en Valladolid.

En el ámbito de las Artes Escénicas, se han establecido colaboraciones con la Fundación Universidades, que contribuyen a acercar el mundo de la danza y de la música y el teatro a la sociedad.

Dentro de las actividades realizadas por el área de Música, Artes Plásticas y Diseño, hay que comentar que, por lo que respecta a las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño o de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, durante el año dos mil ocho se han realizado diferentes actuaciones relacionadas con la promoción, formación del profesorado y actividades complementarias para los alumnos, todo ello referido a la nueva oferta implantada en el curso académico dos mil siete-dos mil ocho, que es la siguiente: Estudios Superiores de Diseño Gráfico en Soria, de Conservación y Restauración de Pintura en León, de Arqueología en Ávila y Superiores de Diseño de Interiores en Zamora.

También han continuado estas actuaciones referidas a los Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Textiles de Palencia, y los Estudios Superiores de Diseño de Moda en Burgos, implantados en el curso dos mil seis-dos mil siete.

Para el curso académico dos mil ocho-dos mil nueve, se han iniciado acciones de apoyo a la implantación de los Estudios Superiores de Diseño de Producto en Segovia, de Conservación y Restauración de Documento Gráfico en Salamanca y los Superiores de Conservación y Restauración de Escultura en Valladolid.

Como ya expliqué en mi comparecencia el año pasado, la Fundación apoya la realización de distintas acti-

vidades: estancias de docentes y alumnos en el extranjero, actividades formativas complementarias para el alumnado, desarrollo de proyectos de I+D+i, entre otras.

Al igual que en el año dos mil siete, durante este, dos mil ocho, se ha continuado colaborando con la Fundación Centro Nacional del Vidrio para impulsar la enseñanza, investigación y desarrollo de la técnica de la producción vidriera, tanto en su vertiente industrial como artística.

La aportación que para este fin ha realizado la Fundación Arcyl a la Fundación Centro Nacional del Vidrio, durante el curso dos mil siete-dos mil ocho, ha sido de 388.650,65 euros, mientras que en el curso dos mil seis-dos mil siete se aportaron 331.671, por lo que dicha aportación se ha incrementado en un 17,18%.

También se ha desarrollado el convenio firmado con la Comunidad de Castilla y León para la gestión material de los Encuentros musicales de nuestras dos agrupaciones sinfónicas, jóvenes agrupaciones sinfónicas, durante dos mil ocho, por un importe de 700.000 euros: 400.000 en el dos mil ocho para el VIII Encuentro, y 300.000 en el dos mil nueve para el IX Encuentro, a celebrar a finales del próximo mes de diciembre. El convenio firmado en dos mil siete fue exactamente por el mismo importe.

Hay que hacer mención especial al acuerdo de colaboración firmado este año con Caja España para el desarrollo del VIII Encuentro de ambas agrupaciones, jóvenes agrupaciones sinfónicas, en virtud del cual la entidad financiera se comprometió a aportar la cantidad de 120.000 euros. Este VIII Encuentro ha permitido fortalecer la proyección de nuestras agrupaciones sinfónicas fuera de la Comunidad. Tras este encuentro, han estado presentes en la Comunidad de Madrid, la Región de Murcia, la Comunidad Foral de Navarra y el Principado de Asturias.

Al igual que en otras ocasiones, para la formación del alumnado se ha contado con profesores de calidad, entre los que se encuentran profesionales de reconocido prestigio que desarrollan su actividad en la Orquesta Sinfónica de nuestra Comunidad, la Banda Municipal de Madrid, la Orquesta de la Comunidad de Madrid, la de Radiotelevisión Española, la Orquesta Nacional de España, etcétera.

Este año se han realizado, junto con la Dirección General de la Juventud, de la Consejería de Familia y Juventud, tres actividades formativas: el XX Curso Internacional de Música de Castilla y León de Instrumentistas y Música de Cámara, la Escuela de Verano Musical y el XIII Curso de Música Antigua. El importe destinado por la Fundación para esta colaboración ha sido de 72.000 euros.

Ejecución del presupuesto dos mil ocho. A fecha de hoy, no conocemos aún el importe final de gastos,

aunque está previsto que se ejecute la totalidad del mismo, siendo el volumen de ingresos el siguiente:

Transferencia nominativa recogida en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el dos mil ocho, Consejería de Educación, aplicación presupuestaria 07.01.322A02.44402, por importe de 4.000.000 de euros.

Convenio suscrito con la Comunidad de Castilla y León. Ingresos que se corresponden exactamente con el importe de los gastos, debidamente justificados por Arcyl, para llevar a cabo durante dos mil ocho la gestión material de la organización de los Encuentros de las jóvenes agrupaciones musicales, que ascienden a 612.900 euros; como decíamos, 312.000 justificados con el VIII Encuentro y 300.000 previstos en el convenio para la celebración en diciembre del IX Encuentro.

Ingresos por el convenio suscrito con la entidad financiera Caja España para la promoción del VIII Encuentro: 12.000 euros... perdón, 120.000 euros.

Ingresos por matrículas y otras actividades abonadas por el alumnado: 40.487,17 euros.

Ingresos financieros por el dinero depositado en cuenta corriente hasta treinta y uno de octubre: 455 euros.

Quiero señalar, además, que la Fundación presentará el presupuesto del ejercicio dos mil nueve al Patronato para su aprobación, según lo establecido en la legislación de fundaciones. De igual modo, el Patronato de la Fundación deberá aprobar sus cuentas anuales, inventario patrimonial, balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria de actividades y liquidaciones del ejercicio dos mil ocho en el primer semestre del próximo año, remitiéndoselo a continuación al Protectorado de Fundaciones para su registro y depósito.

Por otro lado, es preciso añadir que, como Director de esta Fundación, y cumpliendo con los controles establecidos por la Administración, facilito a los servicios económicos de la Consejería de Educación la información precisa para el control de la gestión económica realizada. En este sentido, además de la fiscalización de los expedientes presupuestarios relativos a la Fundación, llevada a cabo por la intervención delegada de la Consejería de Educación, se remiten trimestralmente los informes sobre endeudamiento y estabilidad presupuestaria a la Intervención General de la Consejería de Hacienda.

Además, durante este año, nuestra Fundación está siendo sometida al control interno ejercido por la Intervención General de la Administración de la Comunidad, con la finalidad de procurar el mejor cumplimiento de los principios de legalidad, economía... eficiencia y eficacia

en los términos previstos en la Ley/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Una de las formas de ese control interno es la Auditoría Pública, y en este caso se está realizando la auditoría de cumplimiento sobre los gastos del ejercicio económico dos mil siete de la Fundación.

Por último, me gustaría terminar este apartado recordando a Sus Señorías que, anualmente, nuestra Fundación, por deseo de su Patronato, somete sus cuentas anuales a auditoría externa.

Proyecto de presupuesto y actuaciones para el año dos mil nueve. El presupuesto correspondiente al año dos mil nueve es el tercero que elabora nuestra Fundación desde el inicio de su actividad, y se ha realizado según lo establecido en la Orden de Hacienda 1235/2008, del siete de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil nueve.

Con relación al presupuesto de ingresos para... para este ejercicio, señalar lo siguiente: en el proyecto de presupuestos generales de la Consejería de Educación figuran dos partidas presupuestarias en el Subprograma de Educación Secundaria, transferencia nominativa a favor de la Fundación Arcyl, por importe de 4.519.677 euros, de los que se estima que 3.896.670 recibirán un tratamiento contable como transferencia de explotación o corriente, y un máximo de 623.007 como transferencia de capital para financiar inversiones. Esta transferencia nominativa se ha incrementado en un 12,99% con respecto a la del ejercicio dos mil ocho.

En el presu... en el proyecto de presupuestos de dos mil nueve, se refleja una segunda partida de ingresos por importe de 790.000 euros, correspondiente a los ingresos por matrícula y otras actividades del alumnado de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León y de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, y al convenio de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Fundación para la gestión material de la organización de los Encuentros de las jóvenes agrupaciones musicales para dos mil nueve.

La tercera partida de ingresos presupuestados asciende a 4.443.330 euros, correspondientes a ayudas previstas de la Administración y otras entidades, y a la... y a la negociación de nuevos convenios de colaboración con distintos organismos e instituciones, tanto públicos como privados, para poder financiar los objetivos fundacionales de Arcyl.

Y, por último, la cuarta partida de ingresos que se prevé es de 87.904 euros, correspondiente a los ingresos financieros recibidos por el depósito bancario de la financiación, a la imputación a resultados de las transferencias y subvenciones de capital y a otros posibles. El

importe total de estas cuatro partidas previstas asciende a 9.217.904 euros. Este importe se ha incrementado en un 42,19% con respecto al presupuesto de ingresos del año anterior.

El presupuesto de gastos se ha obtenido de la información recogida en las fichas para la elaboración de los Presupuestos para este año. En dichas fichas se señalan una serie de objetivos que la Fundación se ha marcado para dos mil nueve, y que son los siguientes: incrementar la plantilla de personal, especialmente la de docentes, y administrar las instalaciones y equipamiento a su disposición, adaptándolas para que permitan la total implantación y puesta en funcionamiento de la Fundación; completar la implantación del tercer curso e iniciar la del cuarto de las Enseñanzas Artísticas de Danza y Arte Dramático; consolidar la presencia de la Fundación en la Comunidad de Castilla y León y fuera de ella; continuar el desarrollo de la implantación y establecimiento de nuevas Enseñanzas Artísticas Superiores en Castilla y León; promocionar las enseñanzas ofertadas por la Fundación y el resto de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad, con el fin de lograr un incremento del alumnado; mantener e incrementar la colaboración con instituciones y entidades con intereses afines, suscribiendo convenios para la realización de actividades conjuntas, en aras de la impartición, promoción, fomento, financiación y desarrollo de las Enseñanzas Artísticas Superiores. Destacar, dentro de estas, el desarrollo de colaboraciones, ya iniciadas, con la Universidad de Burgos en materia de postgrado, la ampliación de este marco de colaboración a otras Universidades, la búsqueda de colaboraciones que potencien el acercar al alumnado al mundo laboral y las enmarcadas dentro del ámbito internacional.

Cabe indicar que gran parte de los objetivos señalados anteriormente se mantienen en el tiempo, dado su carácter permanente o plurianual.

Para alcanzar los objetivos previstos anteriormente, se detallan a continuación las actuaciones necesarias: administración de los edificios e instalaciones, 650.000 euros, incremento del 102%, en relación siempre con el ejercicio anterior; incremento de plantilla docente para realizar sus actividades, 1.460.000 euros, incremento del 28,20% en relación con el ejercicio anterior; impartición de las Enseñanzas Artísticas de Arte Dramático y Danza, 2.526.506 euros, incremento del 80,46%; implantación de nuevas Enseñanzas Artísticas, 2.272.477 euros, incremento del 6,89%; Promoción y Publicidad, 185.000 euros; convenio con la Fundación Centro Nacional del Vidrio, 450.000 euros; convenio con la Academia de Teatro de San Petersburgo, 30.000 euros, decremento del 25%; convenio con otras escuelas de arte e instituciones internacionales y nacionales, 180.000 euros; convenio para la gestión material de los encuentros, 700.000 euros, cantidad igual a la del año anterior.

En términos de gasto, el coste total de las actuaciones que van a... se van a realizar en dos mil nueve se traduce en un presupuesto total de 9.214.213 euros. Este importe se ha incrementado en un 42,13% respecto al presupuesto de gasto del año anterior.

Gastos de personal. A esta partida se destinan 3.891.404 euros, lo que supone un 42,23% del total del presupuesto de gasto de la Fundación. El año pasado esta partida suponía un 41,48.

Gastos de funcionamiento. A esta partida se destinan 5.322.809 euros; es decir, un 57,77% total. El año pasado, el porcentaje de esta partida sobre el total era del 58,52; por tanto, superior. Estos gastos de funcionamiento se dividen en: compras o aprovisionamientos, 900.000 euros; ayudas monetarias de la entidad y otros gastos de gestión Fundación Centro Nacional del Vidrio, fundamentalmente, 450.000 euros; servicios exteriores, 3.886.105 euros; dotación para amortización del inmovilizado material e inmaterial, 86.704 euros.

Teniendo en cuenta el presupuesto total de ingresos y el total de gasto, alcanzaríamos el equilibrio presupuestario, obteniendo un resultado positivo de 3.691 euros.

Con independencia del presupuesto de gasto anterior, el importe de inversiones previstas para el próximo año asciende a 623.007 euros. Desglosando las citadas cantidades de gastos e inversiones por áreas, serían las siguientes: para el área de Coordinación, Administración y Asuntos Generales, 95.000 euros para inversiones, 653.284 para gastos de personal y 975.000 para gastos de funcionamiento; para el área de Música, Artes Plásticas y Diseño, 25.000 euros de inversiones, 59.175 euros para gastos de personal y 2.050.000 euros para gastos de funcionamiento; para el área de Danza, 300.000 de inversiones, 1.984.859 en gastos de personal y 940.809 para gastos de funcionamiento; y, finalmente, para el área de Arte Dramático, 203.007 para inversiones, 1.194.086 para gastos de personal y 1.357.000 para gastos de funcionamiento.

Por último, y para finalizar, les indico a Sus Señorías que, con la programación de actuaciones previstas, no se trata solamente de incrementar las actividades realizadas en dos mil ocho, sino de afianzar, consolidar y aumentar su calidad. Con esta mención, concluyo mi comparecencia sobre el proyecto de presupuesto de la Fundación, que traduce en cifras sus pretensiones dentro del... de sus fines, fines de interés general para el conjunto de la sociedad, al situarse en el ámbito educativo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Director. Se abre un turno de Portavoces. Concretamente, comenzamos por el Grupo... por el Portavoz del Grupo Socialista, don Óscar

Sánchez, quien tiene la palabra para formularle a usted las aclaraciones que estime pertinente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías. Bueno, debo comenzar, por supuesto, agradeciendo al señor Secretario General por su presencia y por su exposición, que, desde luego, me ha parecido muy clara, muy concisa y muy informativa; muy ilustrativa al... al respecto de lo que venimos a discutir hoy aquí, esta tarde.

Me temo que mi intervención, por contra, no va a ser muy original, y que va a reincidir en algunos de los argumentos que yo mismo y otros compañeros del Grupo Socialista hemos utilizado en otras ocasiones en las que hemos tratado sobre la Fundación Arcyl.

Debo comenzar diciendo que me parecen que son datos positivos los que ha ofrecido el señor Secretario General, en el sentido de incremento del número de alumnos, de que existan alumnos procedentes de otras Comunidades Autónomas que se interesen por las enseñanzas proporcionadas por la Fundación Arcyl, que continúe la implantación de las Enseñanzas Artísticas; y la diversificación de las Enseñanzas Artísticas nos parece también un dato positivo, creemos que es una vía por la que hay que seguir, en la que hay que profundizar.

Pero, dicho esto, tengo que volver otra vez a reiterar que, lo mismo que el Partido Socialista ha manifestado en otras ocasiones, seguimos teniendo un profundo desacuerdo sobre el modelo de gestión que se ha escogido para... para gestionar esta... este tipo de enseñanzas. Se podría decir que nosotros teníamos ciertas sospechas sobre lo que iba a suponer la gestión de las Enseñanzas Artísticas a través de un ente de derecho privado, y que el tiempo -estos tres años de experiencia- no ha hecho más que confirmar que algunas de nuestras sospechas estaban fundadas.

Ustedes aducen -y siempre lo hacen cuando debatimos estos temas- que las fundaciones son un instrumento útil, que es un instrumento flexible, que permite tener una mayor eficiencia en ciertos sectores. Dicen también que el Estado y otras Comunidades Autónomas recurren a este instrumento. Pues bien, yo creo que es un buen momento este debate presupuestario para analizar si realmente esta Fundación está sirviendo para lo que ustedes decían que iba a servir; es decir, si esa mayor flexibilidad que ustedes decían que iba a servir para ciertas cosas, si realmente eso se ha cumplido, es de... o, dicho de otro modo, si las ventajas que ustedes atribuían a este modelo de gestión son ciertas, o han sido ciertas, o no, en estos tres años.

Desde el primer día en que compareció en esta Cámara el entonces Consejero de Educación -el señor Guisasola-, ustedes nos han estado vendiendo las exce-

lencias de este modelo de gestión a través de una fundación, y, bueno, pues nos han dicho, por ejemplo, que esto iba a servir para que en el Patronato de la Fundación se integrasen "personalidades e instituciones de reconocido prestigio en el mundo de las artes" -estoy citando textualmente las palabras del señor Consejero en su comparecencia de... de mayo de dos mil cinco, si mal no recuerdo, ¿no?-. Bueno, pues me gustaría saber si... si esto se ha producido, es decir, si en el Patronato existen personalidades e instituciones de reconocido prestigio en el mundo de las artes.

Asimismo, evidentemente, el tener una fundación con un patronato, esto permitiría acceder a ciertas fórmulas de financiación privada, a ciertos convenios con instituciones privadas. Aparte de ese convenio con Caja España, ¿existen algunas otras instituciones privadas que colaboren financieramente a los fines de la Fundación? Es verdad que hay un Consejo Asesor -un Consejo Asesor, en el cual conozco a alguno de sus miembros-, pero sí que me gustaría saber si... qué profesionales de reconocido prestigio y ajenos a la Administración participan en ese Consejo, además de su Presidente. Es decir, es... es un dato que desconozco, sinceramente, señor Secretario General, porque, entre otras cosas, pues no... no he podido encontrar quién son los miembros de este Consejo Asesor en ningún sitio.

También se ha dicho que este modelo iba a permitir contratar puntualmente un profesorado muy especializado, formado por profesionales de prestigio, que podía venir a dar cursos, que podía venir a dar seminarios, y que, sin que... tener que cumplir esos engorrosos trámites administrativos propios de la Administración, pues -cito también textualmente- se decía: "En un centro público, usted nunca va a poder tener contratado al bailarín principal de un *ballet*, porque no va a aceptar; pero con un modelo más flexible, pues puede venir y participar y dar unos cursos". Bueno, la verdad es que, en primer lugar, discrepo de eso. Es decir, yo creo que la LOE permite, perfectamente, perfectamente, acudir a ese tipo de figuras de... de forma puntual, e incluso contratar profesorado que no tenga la titulación, en algunos casos, con carácter extraordinario. Pero, en cualquier caso, sí que me gustaría saber en qué... en qué situaciones esa ventaja ha sido aprovechada; es decir, cuántos profesionales de prestigio, cuántos actores, o bailarines o miembros de compañías, etcétera han podido aprovecharse de esa facultad que nos... que nos concede la flexibilidad que tiene una fundación, ¿no?

También se dijo que este modelo iba a permitir el desarrollo de la investigación. Es verdad, ¿eh?, y es un dato positivo que se pongan en marcha... Cito textualmente lo que usted acaba de decir: "Se han iniciado las actuaciones para poner en marcha cuatro proyectos de investigación". No sé si me equivoco. Bueno, en otras ocasiones, usted habló de que se iban a abrir dos centros

de investigación en esta Escuela: un centro de investigación de la expresión oral y un centro de investigación sobre acciones físicas. ¿Esos proyectos se han abandonado?, ¿siguen en pie?, ¿se van a abrir estos centros de investigación, sí o no? Es una pregunta que haría.

También se dijo –y le estoy citando a usted, señor Secretario General– que, con este modelo, íbamos a permitir contar con la colaboración de destacados dramaturgos y que habría acuerdos con instituciones como la Muestra de Autores Contemporáneos, el Royal Court, el Centro Villeneuve de Avignon para completar la formación de los alumnos en dramaturgia. Pues me gustaría saber hasta qué punto eso se ha cumplido, si se ha desarrollado ese tipo de actuaciones o no.

Este año, para este próximo año dos mil nueve se anuncian prácticas con empresas teatrales y productoras. Bueno. Quiera saber qué grado de concreción existe, si hay ya acuerdos en marcha con estas empresas.

En fin, se dijo también que se iba a crear un centro de documentación teatral, no sé hasta qué punto se ha creado ese centro de documentación teatral o no. Y que incluso se iba a abrir una línea editorial, una línea editorial, es decir, que se iban a... que iba a haber ediciones de la... de la propia Arcyl en este tema.

Otra de las cuestiones que han sido muy debatidas en las... las veces en las que hemos tratado este tema ha sido el proceso de selección del profesorado. Y las opiniones que hemos mantenido, pues no me voy a reiterar mucho más en ellas. Para nosotros, desde luego, el utilizar una fundación significa una menor garantía, menor garantía –no estoy hablando de ausencia total de garantía, pero sí una menor garantía– en el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y le voy a hacer una serie de preguntas. Es decir, ¿en la Administración Pública, hay tribunales cuya composición no sea pública?, ¿en la Administración Pública, hay tribunales en los que no participen los sindicatos?, ¿hay personas designadas para la selección de los alumnos que luego, casualmente, obtienen posteriormente plazas de profesor?, ¿hay personas que obtienen plaza de profesor y que, casualmente, son pareja de miembros de tribunales de otras plazas?, ¿hay plazas que se declaran desiertas y que luego se adjudican mediante entrevista acudiendo al EcyL, siendo seleccionadas personas que, casualmente, son parejas de un miembro del tribunal que había declarado esa plaza desierta?, ¿hay plazas adjudicadas mediante entrevista, o incluso por vía de urgencia, sin ninguna prueba o entrevista –es decir, en algunos casos incluso por vía de urgencia, sin ninguna prueba o entrevista–, y que luego se consolidan, sin salir a concurso, en la siguiente convocatoria? ¿Esto pasa en la Administración Pública?, es la pregunta que yo hago. Si esto no pasa en la Administración Pública, entonces es que es verdad lo que estoy diciendo, es decir, que son

menores las garantías cuando se está utilizando un modelo de fundación.

Y mire, le puedo citar hasta un caso de una persona, conocida mía personal, de la cual le llaman del EcyL para participar en un proceso de selección de la Fundación Arcyl, y que cuando llama a la Fundación Arcyl lo que le dicen por teléfono es: "No se moleste usted en venir, no se preocupe, que ya le vamos a decir nosotros al EcyL que usted se ha interesado para que le cuente como que ha participado y no le borren de la lista; pero no se moleste usted en venir, porque no... esto es otra cosa distinta", ¿no? Es decir, mire, se lo... se lo digo que le ha pasado a una persona conocida mía. Por lo tanto, yo creo que las garantías no son las mismas.

Y si es verdad que, como hemos dicho muchas veces, pues, pues esto es así, le digo, no es únicamente una ocurrencia mía, no es únicamente una ocurrencia del Grupo Parlamentario Socialista, lo dice también el propio Procurador del Común, y lo viene diciendo respecto a las fundaciones públicas de la Junta de Castilla y León desde el año dos mil tres. "Es evidente... –cito también textualmente– es evidente la necesidad de establecer un régimen jurídico de las fundaciones del sector público, con la finalidad de evitar que su singular forma jurídica implique la ausencia absoluta de limitaciones a su actuación".

Por tanto, sin negar todos los controles que existen –y yo he visto que el señor Secretario General se ha... se ha empleado a fondo en su exposición, en explicarnos todos los controles financieros, etcétera, que existen de la actuación de la Fundación–, sin negar esos controles, nosotros creemos que las garantías son menores. Y le pongo un ejemplo: por ejemplo, nosotros no podemos hacer enmiendas a los presupuestos de la Fundación, lo único que podríamos enmendar es la partida de transferencias del Capítulo IV o la partida de transferencias del Capítulo VII, pero no podríamos hacer enmiendas concretas para introducir proyectos concretos en el presupuesto de la Fundación.

¿Y cuál es la conclusión que se puede sacar de esto?, ¿que no se puede acudir a este tipo de entes? Pues claro que... claro que se... esa... esa conclusión no es la que yo pretendo hoy aquí extraer. Si le soy sincero –ya lo he dicho muchas veces–, en algunos casos, este tipo de entes, las fundaciones, serán necesarios, serán oportunos y en otros no. Y la discrepancia que nosotros mantenemos con Arcyl es por el objeto que tiene esta Fundación, es decir, porque se trata de utilizarla para el conjunto de las actuaciones de Enseñanzas Artísticas, es decir, potencialmente podría abarcar a todas las actuaciones de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Castilla y León, aunque en concreto en estos momentos no sea así, a diferencia de otras fundaciones, que seguro que usted me va a poner como ejemplo ahora en su contestación, que son fundaciones que únicamente gestionan un centro, un centro, ya

sea de tipo cultural o de tipo educativo. Y no hay tantas, es... por ejemplo, pues mire, en la Comunidad de Baleares, pues es verdad que hay una fundación que gestiona un centro, que es el Conservatorio Superior, ¿eh?, y hay una fundación que gestiona la Escuela Superior de Arte Dramático; y en Cataluña existe una fundación para la Escuela Superior de Música de Cataluña, pero, por ejemplo, el Institut del Teatre, que es una de las instituciones de referencia, es un organismo autónomo, no es una fundación, es un organismo autónomo. Y hay otras Comunidades Autónomas que no han optado por este modelo, es decir, no todas optan por este modelo; hay muchas, la gran mayoría, que lo gestionan a través de un servicio de la propia Administración. Y hay otras -le cito, por ejemplo, Valencia- en las que hay un Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas, que es una entidad autónoma de carácter administrativo. O Aragón, que tiene también un Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, que también es un organismo autónomo de la Administración.

Bueno, conclusión. Fíjese que no le voy a hablar de la Escuela de Arte Dramático de Valladolid, voy a conti... voy a considerar que ese tema es una tema pasado y que, bueno, pues, es verdad que nosotros entendíamos que para poner en marcha unos estudios de Arte Dramático en Valladolid había que tener en cuenta esa experiencia; ustedes no lo hicieron, creo que se equivocaron, sinceramente, creo que se equivocaron, no aprovechando esa experiencia que existía ahí. Pero, en cualquier caso, pues bueno, creo que no es oportuno seguir incidiendo en ello. Pero sí me gustaría concluir diciendo que, bueno, que creo que no se han visto las pretendidas ventajas que este modelo iba a traer y que, sin embargo, sí que hemos visto algunos de sus inconvenientes, inconvenientes, sobre todo, en disminución de transparencia, disminución de control, disminución de control social; porque le voy a decir una cosa: esta es la única... el único institución educativa pública -porque está financiada con dinero público- que no tiene un organismo de control social, que no tiene un consejo social, como tienen las Universidades. Es decir, es como si ustedes se hubieran hecho una Universidad privada a su medida, ¿no?, sin... sin ese control que ejercería un consejo social. Y, por tanto, pues, lo que les volveríamos a decir es que todavía estamos a tiempo de reconsiderar este modelo, y que quizás se podría ir por otra vía. Muchas gracias.

Y lo mismo que ha dicho mi compañera anteriormente, en principio, si las explicaciones que el señor Secretario General... que me da son satisfactorias, renunciaré también a mi segundo turno, pues para no alargar demasiado este debate. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Serna, en primer lugar, quisiera darle las gracias por su presencia hoy aquí, y la de su equipo; gracias, también, por una explicación sobradamente detallada y clara de lo que la Fundación para la Enseñanza de la Artes en Castilla y León ha realizado durante este año dos mil ocho y sobre todo aquello que tiene previsto para el año dos mil nueve.

Nosotros no tenemos ninguna sospecha ni ninguna duda sobre lo adecuado del modelo de gestión. La Fundación se regula por la Ley de Fundaciones aprobada, si no recuerdo mal, por un Gobierno Socialista, y está sometida a todos los controles, tanto parlamentarios como legales. Creo recordar también que el dinero que manejan las fundaciones públicas en el Presupuesto del Gobierno del señor Zapatero alcanza el 60% y que los de la Junta, en este sentido, roza el 20%. Por lo tanto, a lo mejor, lo que pasa es que a algunos las fundaciones les parecen oportunas según las gestionen ellos o no. Puede ser.

En cualquier caso, lo que yo sí que recuerdo, que no sé si usted, señor Serna, lo recordará, son las palabras que la Portavoz del Grupo Socialista nos decía el año pasado tras escuchar su intervención: que su proyecto era un proyecto inviable, y que ustedes no iban a poder cumplir los objetivos. Pues bien, acabamos de escuchar el resumen de las actividades desarrolladas por la Fundación para la Enseñanza de las Artes y... ¡ay!, perdón de las Artes de Castilla y León, y de la ejecución del presupuesto de dos mil ocho, y somos conscientes de que, pese a las dificultades y a los pocos años de funcionamiento, la Fundación está alcanzando plenamente sus objetivos.

Si el año pasado hablábamos de proyectos, hoy hablamos de realidades, hablamos de consolidación y hablamos de futuro; y de un futuro que nosotros, desde el Grupo Popular, vemos realmente halagüeño. Desde la Fundación Arcyl se ha hecho un enorme esfuerzo -y nosotros queremos reconocerlo aquí públicamente- por adecuar las instalaciones, por incrementar el personal cualificado y por dotar a las escuelas de los recursos necesarios. Y, como resultado de ello, en el año dos mil siete-dos mil ocho, los castellanos y leoneses que así lo han decidido han podido matricularse en los diversos cursos que se han ofertado en nuestra Comunidad; han podido cursar enseñanzas en danza, música o interpretación, sin tener que salir de Castilla y León.

Esta sensibilidad mostrada hacia los alumnos con un apoyo directo y eficaz es uno de los puntos por los que, probablemente, el número de alumnos se haya incrementado.

Pero es que, además, nos parece tremendamente positivo que alumnos de otras Comunidades Autónomas elijan la nuestra para seguir sus estudios y que este

número también haya aumentado. Son datos esperanzadores, que avalan un futuro brillante y esperanzador; nuestra Comunidad como punto de referencia para estos alumnos es algo que todos los Grupos yo creo que tenemos que entender como algo tremendamente positivo.

Por eso le animo, señor Serna, porque todo esto no es fruto de la casualidad, es el resultado del trabajo bien hecho, a través de un buen equipo docente y de una eficaz campaña de promoción; y le repito: le animo a continuar así.

De igual modo entendemos el interés por las colaboraciones con otras entidades, con convenios como los firmados con el... la Academia del Teatro de San Petersburgo o con la Fundación Centro Nacional del Vidrio. Son colaboraciones sumamente provechosas y deben continuarse.

En relación con las artes musicales, es de destacar el esfuerzo especial que se está realizando para que los jóvenes músicos alcancen la mejor formación, gracias a clases impartidas por profesionales de calidad, y porque es un lujo poder celebrar los Encuentros Musicales de la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y porque es un lujo que, de esta manera, se promocionen nuestras agrupaciones sinfónicas fuera de la Comunidad.

En relación a las cuestiones económicas, no voy a entrar, porque el Grupo Popular no tiene duda alguna -ya lo he dicho-; la Fundación es sometida a una serie de controles exhaustivos, incluido el de la Intervención General, como usted nos ha dicho en su intervención, y a una auditoría externa por parte de una firma de prestigio. Es, por lo tanto, un proceso claro y transparente.

En cuanto al presupuesto correspondiente al año dos mil nueve, todos sabemos que el panorama en el que se encuadran los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil nueve son unos presupuestos austeros, por imperativo de la evolución de los ingresos ordinarios, pero por ello, precisamente, valoramos muy positivamente el aumento de un 42,19%, porque es un reflejo del interés y del proyecto sólido que se plantea desde la Fundación y del apoyo de la Junta de Castilla y León.

Entre los objetivos que usted nos ha detallado -y no me quiero extender ya demasiado-, hay tres puntos que nos resultan especialmente interesantes: los que se refieren a un incremento de la calidad de la enseñanza, a través de la contratación de nuevos profesores y de una mejora en la equipación y en las instalaciones; los referidos a la promoción de las enseñanzas impartidas desde la Fundación, con el fin de lograr que el número de alumnos siga incrementándose; y los que mencionan la colaboración con otras entidades e instituciones, promoviendo la realización de actividades conjuntas.

Por lo tanto, estamos seguros de que las actividades programadas para el año dos mil nueve superarán los niveles de calidad y participación del curso dos mil siete-dos mil ocho, y que afianzarán las Enseñanzas Artísticas en nuestra Comunidad, permitiendo -como ya he dicho- a los castellanos y leoneses acceder a unos estudios de nivel y prestigio sin tener que salir de nuestra Comunidad.

Queremos llegar a la excelencia -queremos y debemos- en la enseñanza de las artes, queremos llegar a la calidad y queremos jóvenes artistas preparados; jóvenes como protagonistas de su propio futuro. Y a todo esto colabora de manera muy especial la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, que usted preside.

Señor Serna, sinceramente, se lo agradecemos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señora Portavoz. Para contestar a las preguntas que han sido formuladas por los Portavoces que han intervenido, tiene la palabra el señor Director.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES EN CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR SERNA GARCÍA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y por el orden de intervención, voy a contestar al Portavoz del Grupo Socialista, Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión, Óscar Sánchez.

En primer lugar, agradecerle, sobre todo, el inicio de su intervención, el... en cuanto a que ha reconocido datos positivos, y yo creo que eso es... está muy bien.

Y luego, voy a pasar a intentar contestar a la larga lista de... de asuntos de desacuerdo. En primer lugar, el desacuerdo en cuanto a modelo de gestión. Si el único desacuerdo... porque es algo que reitera -como bien decía- de intervenciones anteriores; concretamente, Su Señoría, de la intervención anterior, porque yo creo que en el año dos mil seis no... no... no fue... yo creo que no... ¿o sí? No, ¿verdad? En fin, si la única discrepancia, al final, es que hemos creado una fundación que sirve para gestionar, siendo titular de dos centros educativos, en vez de serlo solo de uno, si esa es la única discrepancia en esta cuestión, pues... pues pequeña, desde luego, pequeña es. Porque, desde luego, si en otras Comunidades Autónomas... Su Señoría ha citado ejemplos como el Conserva... paradójicamente, se llama Conservatorio Superior de las Islas Baleares porque fue creado por un Gobierno del... del Partido Popular como Centro Público. Fue -como Sus Señorías conocen, seguramente- reconvertido o derivado al modelo de gestión privada por un Gobierno multicolor, en el que el Presidente de

ese Gobierno -y su... y creo que también el *Conseller d' Educació*- era del Partido Socialista. Si es bueno para ellos, ¿por qué no es nuevo... bueno para nosotros ese instrumento?

Además, es que es curioso, porque, concretamente, el... en el caso del Conservatorio Superior de... de las Islas Baleares, lo que dice, concretamente, de... lo que dice, concretamente, en... en materia de personal... de personal -lo tengo por aquí, porque es que me llamó la atención-, dice: "El personal docente del Conservatorio Superior de las... de Música de las Islas Baleares ha de ser seleccionado de acuerdo con los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad". Pero, por supuesto, lo selecciona una fundación, ¿eh?, lo selecciona una fundación. Y luego añade: "Este personal estará vinculado a la Fundación por una relación sujeta a las normas del Derecho Laboral que correspondan". Exactamente igual que ocurre con la Fundación Arcyl y el personal de la Escuela Profesional de Danza y de... y de la Escuela Superior de Arte Dramático.

En cuanto a las ventajas, nosotros hemos dicho siempre que tenía ventajas. Hay que tener en cuenta que las ventajas, sobre todo, nosotros las... las hemos referido al personal de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León y de la Escuela Superior de Arte Dramático, que son centros o son ofertas de enseñanza que, con carácter reglado, no existían en nuestra Comunidad. Y yo, en comparencias anteriores -porque, también, no tengo más remedio que repetirme, porque las cuestiones son recurrentes y siempre se ponen encima de la mesa las mismas-, pues, en comparencias anteriores se lo he dicho; es decir, carecíamos de listas de profesorado interino, en Castilla y León no ha... no había una sola lista, una sola bolsa de empleo -para entendernos-, o listas de interinos, que es la jerga que utilizamos en... en la dotación de personal funcionario interino para los centros públicos; no existía una sola bolsa en Castilla y León. Entonces, optamos por esta solución porque, si no, aquí íbamos a estar, Señorías, condenados, a partir del primer año de funcionamiento, a estar sometidos al albur de concursos de traslado, y dedicarnos a recibir funcionarios docentes del resto de las Comunidades Autónomas de España, que configurarían, desde luego, un proyecto educativo absolutamente heterogéneo, absolutamente heterogéneo. Y por eso pensamos en esta solución; pero en esta solución solo para estos dos tipos de enseñanza, no para el resto. Ahora mismo, Castilla y León -si no me traiciona la memoria- tiene, en este momento, trece ofertas de especialidades de Enseñanzas Artísticas Superiores, trece. Y solo las enseñanzas de Arte Dramático se ofertan por este sistema. El resto son ofertas o especialidades que se cubren por el sistema de cobertura de la Función Pública Docente.

Por tanto, no sé de qué estamos hablando. No hablemos de que esto tiene una influencia enorme en la

oferta de Enseñanzas Artísticas Superiores en Castilla y León, porque no, no; exclusivamente, para lo que son las Enseñanzas Superiores de Arte Dramático. Y, si quiere usted, también para las Elementales y de Grado Medio de Danza; esa es la... la fórmula, que insistimos que es enormemente flexible y... y positiva para...

Exactamente igual. Se le olvidaba en esa relación de centros que se gestionan mediante este procedimiento la Escuela Superior de Música del País Vasco (Musikene), ¿eh?, que también entra dentro de esa... son, curiosamente, en el mundo de la enseñanza superior de música, los centros más competitivos.

Y los centros públicos que se rigen por otro sistema de organización han tenido parcialmente, de alguna manera, que recurrir a estos sistemas si quieren competir, porque, si no, es completamente imposible; si no, es completamente imposible. Los centros públicos, con su sistema de provisión de... de personal para cubrir los puestos de trabajo, no pueden competir con estos sistemas más flexibles, y, sencillamente, es que nos quitan los grandes especialistas. De Salamanca se han llevado a Musikene, a San Sebastián, y a Barcelona, a la ESMUC, a gente de mucho prestigio porque no hemos podido hacerles una oferta adecuada, porque nuestro sistema de provisión de los puestos de trabajo, de momento, del Conservatorio Superior de Salamanca es el que es: que es un sistema similar al que se utiliza para cubrir los puestos docentes en un Colegio de Infantil y Primaria o en un Instituto de Secundaria; y convendrán conmigo, Señorías, que no es lo mismo, ni estamos hablando de lo mismo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, independientemente de la expresión que utilizara el Consejero señor Guisasola, no en el... evidentemente, yo creo que se ha equivocado Su Señoría en la fecha a la que se refería, porque la comparencia del Consejero Guisasola, desde luego, fue posterior a la creación de la Fundación, en cualquier caso; y desde luego, fue al año siguiente, si no me equivoco -aunque yo puedo estar equivocado-. Es un tema de... de menor importancia. No se trata ya de incorporar personas de reconocido prestigio al Patronato de la Fundación, sino al día a día de los centros, al quehacer de los centros, a la actividad directa con los alumnos. Y de eso, pues si me pongo a hablar a Su Señoría de las personas que han desfilado tanto por la Escuela Profesional de... de Danza de Castilla y León como por la Escuela Superior de Arte Dramático, personas absolutamente de primera línea; y no han sido visitas puntuales a ver qué tal iba la cosa, sino que han impartido *master class*, lecciones magistrales, tanto en Burgos como en Valladolid, como, digo, en la Escuela Superior de Arte Dramático. Si tuviéramos mucho más tiempo, le digo, el... el elenco de personas, realmente...

¿Que si en... entre nuestro profesorado tenemos personas destacadas? Pues ya lo creo. Pues mire usted,

concretamente, y con una noticia de hoy mismo, de hoy mismo: está propuesto para premio Unesco el Director de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, el centro de Burgos, don Juan Carlos Santamaría; que, por cierto, acaba de obtener un premio, que es el Premio Villa de Madrid, por sus obras de coreografía y su actividad en el mundo de la danza, que hasta ahora lo han obtenido gentes de primera línea y bailarines de reconocido prestigio. Eso a título de ejemplo.

Otro ejemplo. Mire, si para nosotros es importante el sistema de selección que estamos utilizando del... del... del profesorado... mire un ejemplo muy curioso: en la primera selección que se hizo para el profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León en Valladolid, se presentaron... vamos a ver, porque creo que el dato lo tengo por aquí se presentaron... por algún sitio lo... lo tengo que tener para, aproximadamente, quince o diecisiete plazas de... de profesores, se presentaron, bueno, pues por encima de... de sesenta candidatos o más, entre los que estaban, por cierto, profesores con experiencia docente en centros de arte dramático de Castilla y León, y especialmente los de Valladolid, el centro al que en ocasiones anteriores, y también hoy, Su Señoría se ha referido. Por cierto, a estos profesores se les valoró, en la parte de valoración de méritos, la experiencia, porque la fase de concurso así lo preveía; lo que pasa es que en el resto de las fases, pues unos sí y otros no, pues en el... en... en este procedimiento competitivo, fueron para adelante... unos fueron seleccionados y otros no.

Quiero decirle con esto, mire: gracias a eso, tenemos ahora mismo en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, en su tercer año de vida, un 60% de... de profesores que son doctores universitarios. Es decir, tenemos más porcentaje de doctores universitarios que los que se requiere para poner en marcha un centro de enseñanza superior de la propia Universidad. Eso, como una cuestión...

Mire, en cuanto al tema de los profesores que nos visitan, ya le digo, lo estamos haciendo, estamos dando *masters class*, seminarios, etcétera, y esto hay que combinarlo, obviamente, con una plantilla estable, que dé continuidad, obviamente, al proyecto, al proyecto.

En cuanto a que la LOE permita y que no había necesidad de recurrir a este procedimiento, pues no sé por qué en otros sitios no se ha recurrido este procedimiento de la LOE-, la LOE, efectivamente, habla de profesores especialistas, etcétera, etcétera; pero, le voy a decir, este procedimiento, todavía, para las Enseñanzas Artísticas Superiores, no está desarrollado. El desarrollo básico de la normativa por la que se van a regir, o del ámbito de las Enseñanzas Artísticas Superiores que dimana de la LOE, todavía no existe. Estamos esperando, precisamente y supongo que será de inminente publicación-, el

Real Decreto correspondiente que va a regular la ordenación académica de estas enseñanzas.

Lo que llamábamos y efectivamente, en alguna comparecencia mía, quizá la del año anterior- centros de investigación, se corresponde exactamente con estos proyectos de investigación que están ya en marcha; están ya en marcha y están auspiciados, efectivamente, por los Departamentos de la Escuela Superior de Arte Dramático a los que me he referido: el de Interpretación y Dirección, el de Voz, el de Escritura Dramática y el de Teoría e Historia de las Artes Escénicas.

Acuerdos con centros internacionales. Señoría, yo creo que hemos abierto brecha, firmando y desarrollando un acuerdo con uno de los... en... en cuanto a arte dramático, enseñanza superior de arte dramático, con la academia su... con la Academia de... de Arte Dramático de San Petersburgo, que es uno de los más prestigiosos. Pero, en fin, tenemos en ciernes, concretamente... y ya que me pregunta Su Señoría por cómo va esa cuestión- concretamente, para la Escuela Superior de Arte Dramático tenemos un encuentro... un... un proyecto de... de convenio con la... con la Universidad de Tallin en Estonia; un proyecto que ya está iniciado, que es un proyecto europeo con dos centros, el Conservatorio de Música de Graz, en Austria, y la *Accademia di Belle Arti Santa Julia* de Brescia, en Italia, adonde se ha desplazado ya personal de la propia escuela para avanzar en esta cuestión; con el GITIS de Moscú, con la Escuela de Arte Dramático de Bratislava y con la Dirección General de Enseñanzas Artísticas francesas, a través de la cual estamos ya contactando con la Escuela Superior Nacional de Estrasburgo, con la Nacional de Artes y Técnicas de Lyon y con un proyecto que se llama "Proyecto Thierry Salmon, la nueva escuela de maestros". Eso solo... y luego hay contactos -esos están todavía un poco más verdes- para hacer intercambios de movilidad de alumnos con las escuelas de... con escuelas de Polonia, Inglaterra, Alemania y la Universidad de Trento, y la Universidad de Trento. Esto solo en la Escuela Superior de Arte Dramático.

En cuanto a la selección del profesorado, Señoría. Yo no voy a entrar, y realmente ha habido, precisamente, cuestiones que se han planteado ante el Procurador del Común. Desde la Fundación se han contestado, al entender del Procurador del Común, satisfactoriamente todas las cuestiones que a través de esa vía se han planteado, y esas cuestiones están cerradas. Nosotros constituimos los tribunales con los mismos criterios de publicidad, capacidad, mérito, que otras... que otras fundaciones similares. Las cuestiones a las que Su Señoría hacía alusión, que son cuestiones de "me dijeron", "me dicen", "un amigo mío me ha contado", pues son cuestiones que se planteen por la vía reglamentaria como proceda; pero yo no voy a entrar en cuestiones que no pasan de meros cotilleos, y lo digo con todo el respeto, con todo el respeto. Nosotros

constituimos los tribunales de una manera que yo creo que es impecable, impecable, con personas de reconocido prestigio, y las cuestiones concretas que Su Señoría insinuaba: "porque la mujer de un amigo de" y "la pareja de no sé cuántos", pues yo creo que todas pueden tener, si se plantean con nombres y apellidos y en los foros correspondientes, pues, su explicación, no veo por qué no.

Nosotros, en cuanto a los presupuestos de la Fundación, pues estamos a lo que establece la Ley de Hacienda. Yo creo que aquí estamos todos para cumplir las leyes, y los controles son los que son, y yo creo que no hay otra cosa que decir.

Sí que es curioso cuando... cuando se hace alusión a que otras Comunidades Autónomas han buscado otras vías. Mire, Señoría, la creación de los institutos superiores de Enseñanzas Artísticas o los Institutos de Enseñanzas Artísticas Superiores -tanto monta, monta tanto-, estamos hablando de otra cosa diferente: estamos hablando de una necesidad que de una manera clara se ha puesto de relieve a partir del momento en que la Ley Orgánica de Educación ha ubicado estas enseñanzas de una manera definitiva en el sitio en el que están ubicadas ahora mismo en España, y ha acabado con un debate que se venía manteniendo durante mucho tiempo, si estas enseñanzas debían pertenecer al ámbito de la Universidad o debían pertenecer a un ámbito de enseñanza superior específico. La Ley Orgánica de Educación ha optado por esta segunda solución, cosa que a nosotros, sinceramente, nos satisface. A partir de la Ley Orgánica de Educación, hay Comunidades Autónomas que están poniendo en marcha institutos superiores de Enseñanzas Artísticas -o de la otra manera, que da lo mismo la denominación-, como por ejemplo la Comunidad de Valencia. Hay algún ejemplo anterior al que Su Señoría aludía, y es el ejemplo, que, por cierto, yo creo que a ello me aludieron en una comparecencia anterior, ya que nos estamos refiriendo a comparecencias anteriores, aludieron al Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas o de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Aragón, de la Comunidad de Aragón.

Pues bien, nosotros -y esto es conocido porque es un compromiso de Legislatura- estamos en ciernes de crear en Castilla y León, mediante la ley correspondiente, que tendrá entrada en esta Cámara, supongo, el próximo año, un Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas para nuestra Comunidad. Es un compromiso que ya está expresado, es un compromiso electoral del Partido Popular cuando concurrió a las elecciones. En ese mismo, en ese mismo texto legal crearemos, o nos proponemos crear mediante ese mismo texto legal, un Consejo de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Castilla y León, que es el órgano de participación social en estas Enseñanzas Artísticas, en todas las Enseñanzas Artísticas Superiores, no en las dos enseñanzas que se imparten desde Arcyl.

Arcyl yo creo que es una fundación a la que hay que dimensionarla en sus justos términos; no es ni más ni menos que lo que es: una fundación instrumental que es titular de dos centros docentes de Enseñanzas Artísticas Superiores en Castilla y León. No es ni más ni menos que eso. Y cumple, además, unas funciones yo creo que muy correctamente, porque, de momento, la Consejería de Educación no tiene otro instrumento para hacerlo, que es la de dar apoyo -y yo creo que lo hace muy correctamente- a otras Enseñanzas Artísticas Superiores, las de Artes Plásticas y Diseño y las de Conservación y Restauración, además de las Superiores del Vidrio, que se imparten de otras maneras; pues, fíjese usted, las Enseñanzas Superiores del Vidrio, mediante una fundación que es ajena -aunque la Junta de Castilla y León, con otros muchos, está en su Patronato-, y que se articulan mediante una fórmula parecida a la de un concierto educativo, que, curiosamente, nadie ha puesto en duda ni en solfa, porque, entre otras cosas, muchas personas de su partido lo apoyan, lo apoyan -y le puedo poner nombres y apellidos-, y lo vienen apoyando desde el principio; entre otros, el actual y el anterior Alcalde de La Granja de San Ildefonso. ¿Verdad que sí? Bien.

Pues bien, nos proponemos crear un instituto de esa naturaleza. En definitiva, yo creo que en una frase muy feliz de uno de los miembros del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de Madrid, que se creó en el año dos mil siete, y donde yo represento a esta Comunidad, el Director del Institut del Teatre dijo que los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores son como Facultades sin Universidad. Con estos institutos se pretende, precisamente, dotar de un ámbito de actuación, dotar de una Universidad a estos estudios.

Nosotros estamos en esa línea, y mediante esta Ley vamos a crear tanto el Instituto como el Consejo. Y, justamente, empezamos por la Fundación; y fíjese, al final, es curioso, el panorama va a ser idéntico al del Sistema Universitario de Castilla y León; vamos a tener una Universidad, si todo va bien, si ustedes nos ayudan, porque esperemos que esto salga con el apoyo de todos en este Parlamento Regional, espero que el texto merezca su apoyo, y si no, pues, ya, obviamente, se negociará y se transaccionará lo que sea necesario, pero vamos a tener una Universidad para estas enseñanzas. Como todas las universidades, esta Universidad tendrá una fundación, porque todas las universidades tienen una fundación -y nadie lo critica ni lo pone en duda- y va a haber los órganos de representación: el Consejo de Enseñanzas Artísticas Superiores, pues lo que es la Comisión Aca... lo que es un poquito una mezcla de lo que viene a ser la Comisión Académica en las Universidades; y el Consejo Social sustituirá al Consejo Escolar de Castilla y León para estas enseñanzas, de la misma manera que el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas ha sustituido al Consejo Escolar del Estado en las competencias que le correspondían en relación con estas enseñanzas. Y este es el panorama.

Pero, ya que me aludía al... -y yo, casi casi, con esto, casi voy a terminar-, ya que me aludía -no me puedo resistir a una pequeña maldad- al ejemplo de Aragón... ¡Uf!, mejor no traer a colación el ejemplo de Aragón. Y ese ejemplo me le he tenido que comer con patatas, al menos en dos comparencias, no sé si en tres. Fíjese qué curioso, el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de Aragón se creó, si no me equivoco -no me equivoco, seguro que no-, en el año dos mil tres; hubo una Ley del Gobierno de Aragón, ¿eh?, por la que se regula -decía- la Organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón; y dentro de esa Ley, creaban el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

¿Saben Sus Señorías que esta Ley, desde el año dos mil tres, no se ha desarrollado? Que la Oposición en el Parlamento de Aragón -y esto son cosas de antes de ayer-, la Chunta Aragonista -no el Partido Popular, fíjese- preguntaba: señora Consejera, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el incumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley... bla bla bla... por la que...? Que es que la Ley establecía, en esa Disposición, el plazo de un año para su desarrollo a partir de la entrada en vigor de la Ley. Nada, pero ni en el dos mil tres, ni el cuatro, ni en el cinco, ni en el seis, ni en el siete... Fíjese, lo último que tengo es de dos mil ocho, una pregunta en el Parlamento Aragonés que se la acaban de hacer, pues, en septiembre, a la Consejera, y le decían: "Pregunta relativa...", después de que durante todos estos años haya reiterado una pregunta escrita sobre esta cuestión, ¿eh?, y le dicen a la Consejera: "Retraso en la puesta en marcha del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores". Y la contestación, que la tengo aquí, es... es curiosa, es de nota, porque dice: "El Departamento de Educación y Cultura y Deporte tiene prevista la constitución del Instituto el presente mes de octubre". Fíjese, desde el año dos mil tres ya ha llovido. Pues tampoco lo han hecho en octubre, Señorías; estamos ya en noviembre y, según mis noticias, no se ha puesto en marcha.

Quiero decirles que estas cosas llevan todas su tiempo. Cuando yo vine en el año dos mil seis a comparecer aquí, me ponían como ejemplo lo que hacían otras Comunidades Autónomas; pues adelantarse, como el almendro. Eso hacían otras Comunidades Autónomas.

Nosotros vamos por partes. Hemos constituido -y con esto casi acabo mi... mi exposición-, humildemente, una fundación que no tiene más objeto fundacional que el poner en marcha, como titular, dos Enseñanzas Artísticas: las Superiores de Arte Dramático y las de Danza. ¿Que dicen Sus Señorías que sería mucho mejor haberlas hecho desde lo público? En absoluto, pero en absoluto. Hubiéramos tenido lo que yo ya les relataba antes: una especie de tapiz de retales, constituido a base de profesores que nos hubieran llovido de todas las Comunidades Autónomas; evidentemente, gente que no estaría a gusto dando clase en los centros donde se

encontraban, porque, si no, se quedarían donde estaban. Y, desde luego, no hubiera sido una puesta en marcha yo creo que tan exitosa que ha dado como resultado que tengamos, en este momento, en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León una plantilla de cinco estrellas, de cinco estrellas, con gente realmente relevante; por cierto, muchos de los profesores a horario parcial, es decir, compaginan la actividad docente con su actividad como realizadores, como directores escénicos, como dramaturgos, como actores; creo que esto es muy bueno, sinceramente. Y en la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, pues, unos profesores que yo creo que van a poner a las niñas y niños que han tenido la suerte de obtener plaza -porque somos muy exigentes en estos centros-, bueno, pues, una... una enseñanza de primerísima calidad, de primerísima calidad.

Y, Señoría, recurrentemente, aunque este año no lo iba a mencionar, me trae el tema de la Escuela de Arte Dramático de Valladolid. Hoy venía una columnita que no decía más que barbaridades, en algunos medios de comunicación, porque hablaba del tema de la sucesión de empresas. Sobre todo esto ya estamos teniendo sentencias de tribunales; por cierto, dos, dos sentencias, y ya son firmes, que dan la razón a la Fundación Arcyl. Aquí no ha habido ningún tipo de sucesión de empresas. Nosotros hubiéramos hecho una auténtica irresponsabilidad, y lo digo desde el respeto a una Escuela de Arte Dramático de Valladolid, que funcionó más de veinticinco años, pero que es lo que era, un centro de enseñanza no reglada, donde no se impartían enseñanzas conducentes a título. Hubiéramos hecho... además, no lo ha hecho nadie; no lo hicieron en Asturias, que lo tenían absolutamente, en fin, fácil, cuando crearon la suya, un año antes que nosotros, ni lo ha hecho nadie. Nosotros hemos dado a ese profesorado, pues, la oportunidad de integrarse en nuestras plantillas, pero, claro está, a través del paso por unos tribunales donde, en sana competencia con el resto de las personas... y, de hecho, alguno se han integrado y están dando clase en nuestra escuela.

Y eso es un poco lo que tenía que decir, Señorías, en relación con la intervención del Grupo Socialista.

Y en relación con la magnífica intervención del Grupo... de la representante del Grupo Popular, realmente, agradecer la intervención. Yo creo que a los que estamos en la ingrata tarea de las responsabilidades de Gobierno, y sobre todo en mi caso, y perdonen la inmodestia que lo cite: soy un caso un poco atípico, porque compaginar las responsabilidades de Secretario General, con todo lo que eso conlleva, y, además, mediante una modificación de la estructura orgánica de la Consejería para hacer una estructura provisional y gestionar esto de alguna manera, responsable también de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Castilla y León, pues realmente es bastante positivo el... el escuchar intervenciones en las que se reconoce, yo creo que

más allá de dos líneas protocolarias, pues, lo mucho que se está haciendo por las Enseñanzas Artísticas de Castilla y León.

Señoría, tenemos en este momento en Castilla y León, y hay un cuadro con el que se puede demostrar, la mejor oferta de Enseñanzas Artísticas Superiores de España. Solo nos supera en este momento, solo nos supera en este momento, la Comunidad de Cataluña, porque ellos tienen ya o imparten ya, por un lado, Escenografía, como tercera especialidad de Arte Dramático, y también las Enseñanzas de Danza en Grado Superior, cosa que Castilla y León -por no empezar, lógicamente, la casa por el tejado- no las impartimos. Pero, salvo Cataluña, nadie nos supera en oferta. Esto es un pequeño milagro; esto es, sencillamente, dar cumplimiento, Señoría, al cumplimiento... al compromiso de nuestro Presidente cuando se presentó en las Cortes de Castilla y León el Plan Marco de Enseñanzas de Régimen Especial, que se ha cumplido prácticamente al cien por cien. Esa es una realidad, y una realidad contundente.

Tenemos unos centros que están impartiendo calidad educativa, y tenemos una fundación que, humildemente, lo que hace es trabajar todos los días para que los centros de su titularidad funcionen cada día mejor, y a los que nos son de su titularidad, ayudarles en este momento de implantación, que es un momento muy complicado, muy complicado, porque nos encontramos, obviamente, con plantillas docentes muy jóvenes, pues,

a las que hay que ayudar y apoyar, pues, de la manera que desde una fundación, que tiene posibilidades de hacerlo de manera más flexible, pues, puede hacer. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Secretario General. ¿Algún turno por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular? Pues tenemos que llevar a cabo ahora, terminado el turno de Portavoces, el que corresponde a aquellos miembros de la Comisión que, no habiendo actuado como Portavoces, deseen formular escuetamente al señor Secretario General y Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León alguna pregunta o alguna aclaración sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador quiere hacer uso de la palabra? Ninguno.

Agradezco muy sinceramente sus explicaciones, señor Secretario General, y también la presencia de su equipo, porque no lo hice anteriormente; y, sinceramente, ha sido muy clarificadora su intervención. Muchas gracias.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES EN CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR SERNA GARCÍA): Muchas gracias, señor Presidente, y a todos ustedes. Gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].